



Acta N° 1.241 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

23 de septiembre de 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
	3.1.- Rectificación Acuerdo Concejo 4351	07
	Acuerdo N° 4.353	11
	Acuerdo N° 4.354	13
	Acuerdo N° 4.355	15
	3.2.- Adquisición Cajas de Mercadería y Kits de Aseo	16
	Acuerdo N° 4.356	19
	Acuerdo N° 4357	21
	3.3.- Adquisición Camas, Camarotes, Colchones y Frazadas	22
	Acuerdo N° 4.358	25
	3.4.- Adquisición de 80 Computadores para la Dirección de Salud	25
	Acuerdo N°4.359	28
	3.5.- Adquisición de Ropa de Trabajo, Calzado de Seguridad para Personal Municipal que Trabaja en Terreno	29
	Acuerdo N°4.360	33
	3.6.- Modificación Convenio Ficha Social de Hogares	33
	Acuerdo N°4.361	37
	3.7.- Modificación Convenio SERNAMEG, Dispositivo Casa de Acogida	38
	Acuerdo N° 4.362	41
	3.8.- Ratificación Convenio Mandato Proyecto Bodega Municipal	42
	Acuerdo N° 4363	44
	3.9.- Ampliación Contratos SMAPA	45
	Acuerdo N° 4.364	48
	Acuerdo N° 4.365	50
	Acuerdo N° 4.366	55
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	55
V	Varlos	57
	Modificación contrato 59/2018 Reparto documentos de Cobro Y Notificaciones SMAPA	
	Acuerdo N° 4.367	66

Acta N° 1.241 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y particularmente los vecinos y vecinas de Maipú, hoy en Maipú siendo las 15:37 minutos, del 23 de septiembre del año 2021, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.241 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, el cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejalas en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal la señora Claudia Sandoval Gallegos. Esta sesión, atendido a las condiciones sanitarias por las que atraviesa nuestro país se realiza de forma remota a través de la Plataforma *Microsoft Teams* y está siendo transmitida para toda la comunidad en forma abierta a través del Facebook oficial de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Códova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhartz, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Srta. Ximena Barros Rubio, Directora Dirección de Salud;
Srta. Consuelo Silva Flores Asesora SMAPA;
Y demás directores.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla querida secretaria, tenemos la aprobación de Concejos Municipales anteriores que estén pendientes, por tanto doy la palabra para que podamos proceder a la votación de éstas.

Sra. Secretaria Municipal: Como no presidente, las Actas de la sesiones N°1.231 y

Nº1.232, fueron enviadas a sus correos para su aprobación y observaciones si las hubiere, se someten entonces a su aprobación. ¿Alguna observación?, no presidente, por lo tanto se dan por aprobadas.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria, pasamos al segundo punto la rendición de cuentas, en primer lugar del presidente del concejo y luego de las comisiones que hayan sesionado durante esta última semana. Bien breve, bueno estuvimos esta última semana con muchas actividades en terreno, muchas a propósito de las fiestas patrias: Estuve visitando la Fundación Esperanza Nuestra, el Club Roller fantasy, la olla común de Valle Verde junto a Teresa Quintana; estuvimos también con las ramadas itinerantes en el Parque Tres Poniente y la Plaza de Maipú que pude estar yo, también estuvimos cerca del parque el Pajonal donde yo lamentablemente ese día no pude asistir, pero también se estuvo realizando esa celebración de fiestas patrias por los equipos municipales; la semana pasada también firmamos un convenio con la Contraloría Regional que nos va a permitir fiscalizar el pago de horas extras, las contrataciones y los distintos movimientos de nuestra sanitaria es SMAPA, para hacer un trabajo conjunto ahí de transparencia junto a la Contraloría; la semana pasada también asistimos a Tedeum Ecuménico ahí nos encontramos con la concejala Arochas y el concejal Saavedra, quienes también participaron de esa actividad; esta semana también retomamos las visitas a dependencias municipales, recuerden que existe un compromiso de esta administración de poder visitar cada una de las dependencias municipales, estuvimos esta semana en Tesorería y Defensoría Ciudadana, mañana estaremos en biblioteca y así retomamos estos recorridos, que pretenden llegar a cada rincón del municipio, para agradecer y reconocer a cada uno de nuestros funcionarios y funcionarias; también estuvimos en el cierre del proceso de la construcción del PADEM 2022, donde participaron las 52 comunidades educativas de nuestra corporación, un proceso participativo que busca generar una política educativa comunal que considere la mirada de todas y todos, fue un proceso participativo bien rico, aprovecho ahí de agradecer a los funcionarios de la corporación que hicieron posible todo esto; estuvimos también en terreno junto a las cuadrillas de SMAPA, haciendo reparaciones de gasfitería y obras civiles esta vez en la Farfana, nos acompañó ahí el concejal Felipe Farías, estuvimos ahí haciéndonos cargo de unas filtraciones y hoyos bastante grandes que estaban siendo permanentemente reclamados, esto es parte de este plan de repavimentación, que ya espero podamos presentar prontamente en este concejo, donde tenemos medidas de corto y largo plazo para mejorar el estado de calles y veredas de nuestra comuna; también estuvimos esta semana en reunión junto a varias direcciones municipales en la villa Divina Providencia, a propósito de la demanda que existe por el semáforo de la esquina del Conquistador con Portales que cobró la vida de un vecino de Ariel hace cerca de

Tres meses, bueno ahí hay un plan de intervención bastante íntegro que buscamos hacer en el territorio, asistimos junto al SEREMI de Transporte junto a la Delegación Presidencial y distintos actores que estamos trabajando en conjunto por llevar un poco de justicia territorial en ese sector; estuvimos también el día de ayer reunión con EFE a propósito del proyecto del tren a Melipilla que contempla tres estaciones en nuestra comuna, para ir haciendo todos los comentarios respectivos para que este proyecto sea con el mayor respeto por el entorno y nuestras comunidades; tuvimos también reunión hoy con la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas por el proyecto del canal Santa Marta y además el día de hoy estuve recibiendo como todos los jueves las audiencias públicas, recibo distintas organizaciones: Perritos de Rinconada, Juntas de vecinos de la Farfana entre otras, así que seguimos con ese compromiso de todos los jueves de estar recibiendo audiencias públicas de distintas personas de la comunidad que requieran espacios de reunión con alcaldía. Eso en resumen de esta última semana secretaria, le doy la palabra a usted para que podamos rendir cuentas de las comisiones que hayan sesionado y luego pasar a la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sesionó la Comisión de SMAPA, presidida por la concejala Alejandra Salinas, la Comisión de Infraestructura presidida por el concejal Gonzalo Ponce, la Comisión y la Comisión de Finanzas presidida con la concejala Elizabeth González. La concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, concejales, bueno la comisión de SMAPA del día lunes 20 de septiembre, se lee acta anterior, participan concejales, Departamento Operación, Obras, Asesores de SMAPA, DAOGA, se da a conocer PPT con contrato de empresa ISCOM, se especifica cuando empiezan a trabajar, lo que comprende reparaciones hidráulicas, filtraciones, obras civiles, también se le explica a vecinos y vecinas los días en cuales hay que hacer estos arreglos, que también se deja en claro lo que cada una de estos incumplimientos son multas, es súper importante tener empoderada a la ciudadanía con la información necesaria para que también nos ayuden a que todos estos trabajos se lleven a cabo como se debe, en tanto la calidad y los materiales que se contratan son \$800.000.000.- por los cuales hay que estar muy... con bastante resguardo sobre ello, además contar que la participación en este caso y aclarar muchos temas y se agradece mucho, como de todo corazón a Consuelo Silva, pudo aclarar bastante situaciones inclusive también de aquellas que dentro de este tejido social que estamos armando en nuestra municipalidad para tener claridades también en cada uno de nosotros y poder trabajar en conjunto; también se queda pendiente la encuesta hidráulica, porque se extendió demasiado, para el próximo lunes 27, junto también con la presentación de la asesora de SMAPA, en cuanto a los vecinos y vecinas que están representados a través de COSOC, para que conozcan bien como se está accionando y se está trabajando con los tiempos establecidos para que así bajemos los niveles de ansiedad en nuestra comunidad y sientan que se está trabajando por una equidad y justicia social, ya ese sería el reporte de la Comisión de SMAPA, muchas gracias

presidente.

Sra. Secretaria Municipal. Comisión de Infraestructura.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, vamos a proceder a rendir la cuenta de la comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, esta fue realizada el 22 de septiembre de 2021, estuvo con la asistencia de los concejales y concejales Alejandra Salinas; Horacio Saavedra, Elizabeth González, Camila Quiroz, Carolina Silva y Bladymir Muñoz, también participó la secretaria municipal como ministra de fe, el Director de Obras Municipal German Arce, Director de Tránsito y vialidad Mauricio Llancamán, representante de la Dirección de Inspección, representante también de Asesoría Jurídica, representante de la directiva de Portal del Bosque doña Maribel Soto. En Comisión se ha abordaron dos temas principales, primero que se realizaron las consultas sobre los avances de la mesa de trabajo el conflicto vial en los Bosquinos, en este sentido las direcciones atingentes se comprometieron a elevar consultas y solicitudes a otras entidades que podrían tener relación con la mesa de trabajo, los avances se comprometieron para próxima sesión de la mesa que se realizará el día 04 de octubre, también dar aviso de que hoy día se mandó la citación para la realización de esta mesa, para que vayan confirmando los asistentes también que vayan a participar y tratar de buscar soluciones al conflicto que se vive en el sector de los Bosquinos, reafirmando los compromisos de la administración también se pudo dar cuenta de esta Comisión y la Municipalidad en búsqueda de soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos del sector, eso fue el primer punto de tabla y la segunda temática que se abordó fue la elaboración de una ordenanza municipal sobre las líneas aéreas y subterráneas de cableado, esto se hizo una presentación por parte de la comisión a todos los aspectos técnicos a todos los organismos técnicos de la municipalidad, donde partimos hablando sobre una ley que ya existe que es la ley N°21.172 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que esta ley viene a dar regularización y aplicar sanciones también a quienes no cumplan con el debido mantenimiento de estas líneas de telecomunicaciones y energía, entonces lo que dimos cuenta de que se establece que en esta ley y que hay normas acerca de la instalación, en la identificación, la modificación, el mantenimiento, el traslado y el retiro de este cableado y así mismo pudimos dar cuenta de que existe una serie de ordenanzas que ya están siendo, que ya fueron implementadas en varias municipalidades y que regulan y dan instrumento y herramienta para poder hacer la fiscalización por parte del municipio y así mantener bien en buena la estructura del cableado de nuestra comuna, para evitar así de transcurran se puedan propiciar accidentes y todo el desorden visual que se puede ver y apreciar en ciertos lugares de la comuna, también es muy importante nombrar y decir que en esta comisión se expresó muy buenas consultas por parte Bladymir Muñoz, que apuntó de que tendríamos que integrar también la visión de operaciones, también así Alejandra Salinas que abordó acerca de cómo esta ordenanza podría establecer el soterramiento en las nuevas obras que se instalen en la comuna y también es válido nombrar de que este ha sido un tema

muy importante y también hablado del concejo y lo conversamos de hecho posterior a la comisión con Felipe Farías quien también estaba aportando en muchas ideas y quiere también que esta misma ordenanza se realice, por lo tanto también abrimos la puerta a todos los concejales y concejalas para que vayan aportando ya que esta fue una primera instancia para poder abordar el tema, aborda la materia, poder lograr establecer ciertos márgenes, conocer la visión de los organismos técnicos y así poder realizar a través de la Comisión de Infraestructura esta ordenanza pero que tenga una participación amplia, así que todos los que están interesados como lo ha expresado en más de una oportunidad en los concejos también el concejal Farías y también como usted también alcalde en su momento lo nombró que también es una materia importante, ya que lo vemos que realmente es algo que afecta a la comunidad de todo Maipú, pero en especial en el centro cívico de la comuna, ya que implica un riesgo y sobre todo visualmente también un desorden, entonces tenemos que tener los instrumentos, tener las herramientas para de esta forma motivar por decirlo así u obligar a las empresas a que hagan el retiro de este material, que finalmente están forman un desecho y eso lo importante que se establezca en una ordenanza que es un desecho que ellos dejaron ahí en el costado del Bien Nacional de Uso Público, eso presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, la concejala Elizabeth González Comisión de Finanzas, presidente.

Srta. Elizabeth González: Gracias Claudia, bueno sesionamos el día martes 21 y el día de hoy a las 10:00 a.m. también sesionamos la Comisión de Finanzas, nos dieron cuenta DIDECO, DISAM, SECPLA y DAF sobre adquisición de camas, adquisición de computadores, adquisición de ropa de trabajo y calzado y cajas de alimentos y kit de aseo, eso sería y entiendo son los puntos que pasan a tabla el día de hoy, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala.

III Tabla Ordinaria

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Lo que pasa es que ahora, como corresponde pasar a la tabla ordinaria, la directora de SECPLA había solicitado la posibilidad que el último punto el 3.9 que es adquisición de cajas de mercadería y kits de aseo que expone

la DIDECO, se pudiera ver en primer término, ¿no es así directora?

Srta. Directora SECPLA: En primero o segundo término lo idealmente que todo lo que se ha visto en las Comisiones de Finanzas de esta semana, como los primeros dos puntos y que después pueda seguir la tabla ordinaria por supuesto si es que al presidente le parece y a los concejales y concejalas les parece.

Sr. Presidente: Comenzamos con los dos puntos que presenta la dirección de DIDECO y luego pasamos a todo lo que presenta SECPLA.

Srta. Directora DIDECO: Voy a presentar yo ese punto también presidente, que es las grandes compras de Kits de Aseo Domiciliario y Cajas de Mercadería.

Sr. Presidente: Perfecto, okey procedamos así si es más cómodo quienes presentan.

3.1.- Rectificación Acuerdo Concejo N°4351

Srta. Directora SECPLA: Muchísimas gracias presidente, entonces voy a compartir pantalla voy presentar, voy a ir primero con la rectificación del acuerdo N°4.351 luego con la gran compra que estaba mencionando, bien. Como primera presentación tenemos la rectificación que les mencionaba al acuerdo N°4.351, que tomó en la última sesión del 14 de septiembre el Concejo Municipal respecto a las compras realizadas a través de la tienda de Convenio Marco, con el tercer aporte extraordinario de COVID que entregó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Municipalidad, en esa sesión antes mencionada que fue la N°1.240, el concejo aprobó 6 compras a través de esta tienda Convenio Marco de alcohol gel, aerosoles desinfectantes, vales de gas, pañales, alimentos especiales y tarjetas de mercadería, la presentación que realicé yo desde la SECPLA, contenía errores por los que reitero mis más sentidas disculpas a las concejalas, a los concejales y al alcalde y entonces para que podamos proceder con tres de estas seis compras se hace necesario el rectificar el acuerdo anterior. Ahora voy a exponer las diferencias: Respecto a la compra de alcohol gel que se proponía aprobar, se debe corregir el proveedor, se había informado en COFI, perdón en Comisión de Finanzas y en la sesión anterior de concejo que el proveedor era PRISA Sociedad Anónima y en realidad la mejor cotización que es por el mismo monto que se informó a las concejalas, concejales y al Alcalde, se mantiene digamos el monto de la compra, se mantiene la cantidad del alcohol gel que estaríamos comprando, se expresa de todos modos como aparece en la tienda Convenio Marco, pero el proveedor es Comercializadora Neumaclick SPA, no PRISA y eso es lo que habría que rectificar digamos en el acuerdo en la sesión pasada; por otra parte respecto a la adquisición de pañales que son pañales para adultos, también se mantienen los montos de la compra, las cantidades y el formato que se van a adquirir, pero es necesario corregir el proveedor, se informó también que era PRISA S.A. y el proveedor en realidad es Distribuidora ASYC SPA, ese es el proveedor que mandó la cotización más conveniente para los intereses municipales y es el que se debiera

contratar por supuesto si esta rectificación de acuerdo es aprobada por ustedes; por último había algunos errores en la presentación de la sexta compra de alimentos especiales, esto porque se presentó una cotización anterior que incluía menos de los productos que el departamento de social de DIDECO había solicitado adquirir a la SECPLA, luego se pudo hacer una cotización mejor en el sentido del costo y en el sentido de la diversidad de productos que se podían adquirir, pero presentamos la más antigua, entonces se requiere dejar sin efecto esa parte del acuerdo que permite la adquisición de alimentos especiales para tomar uno nuevo y es por un monto distinto, el monto original era de \$52.588.850.- y el nuevo monto sería de \$51.647.968.- además esta nueva cotización nos permite comprar además de Ensure Advance y Ensure, Pedisure y Glucerna que son dos alimentos especiales que requieren las vecinas y vecinos por lo tanto esto nos permitiría entregar digamos una mayor diversidad de alimentos especiales requeridos por las vecinas y los vecinos y cambiaría también la cantidad de Ensure Advance disponible de 2.145 a 700 tarros, esto también en consideración que estos alimentos especiales están agotados en general en el país, por lo tanto poder obtener esta diversidad de productos sería una buena noticia. Por lo tanto, se propone el siguiente acuerdo: Primero rectificar el (no se entiende palabra) el acuerdo 4.351, de modo de autorizar las adquisiciones de alcohol gel y pañales, según lo expuesto por la SECPLA, que serían básicamente cambiar el nombre del proveedor y por otra parte dejar sin efecto la parte del acuerdo respecto de la compra de alimentos especiales para tomar uno nuevo, que incluye más productos requeridos no cierto e informados como más necesitados por los vecinos y vecinas por la DIDECO, que además se encuentran con stock, eso presidente como primera presentación.

Sr. Presidente: Perfecto, sometamos a consideración entonces del, bueno no sé si hay, perdón, si hay dudas o comentarios de algún o concejala antes de someter a consideración del concejo, secretaria.

Sr. Gonzalo Ponce. Presidente

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Gonzalo Ponce está pidiendo la palabra presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, primero quisiera comunicar algo que se conversó justamente dentro de la Comisión de Finanzas, que fue mencionado por la concejal Carolina Silva, acerca de lo importante de que se haga esta mención de que la directora tome la responsabilidad y que se hagan las gestiones suficientes para poder enmendar y mejorar el acuerdo concejo, así que más allá de pedir las disculpas que usted nos dio se agradece no cierto que se haga esta gestión para hacer el procedimiento como corresponde, eso siempre es muy valorable así que se le agradece que lo haga de esta forma, solamente quisiera agregar de que algo también se pidió desde la Comisión de Finanzas de mi parte, fue que se hiciera

alguna mención a través de informe en su caso, pero entendemos de que ya estamos muy cortos los plazos, pero sin embargo sería bueno que quede en Acta, alguna mención por parte de nuestro asesor jurídico, al respecto de este procedimiento para que quede establecido de que el procedimiento está en orden, está dentro de la normativa y así también los concejales poder votar con el debido resguardo, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay otro comentario o pregunta de algún concejal, de lo contrario para darle palabra a nuestro Director Jurídico, Juan Carlos Anabalón y proceder a la votación, yo no veo más manitos, pero a veces no me aparecen todas.

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Director Jurídico Juan Carlos Por favor.

Sr. Director Jurídico: Alcalde, buenas tardes, señoras y señores con concejales y concejalas, efectivamente como señala el concejal en la Comisión donde se analizó el tema, se vieron todas las razones y las situaciones por las cuales se llegó a proponer esta rectificación y aclaración de los acuerdos adoptados, lo que indicó en esa oportunidad era precisamente que la forma de darle plena legalidad a la acción de compra que quiere hacer la municipalidad, es que el propio concejo que había antes aprobado en una determinada condiciones el acuerdo, ahora lo, en base la explicación que se le dio técnica y económica ahora lo rectifique y aclare en los términos que planteó la directora de SECPLA, precisamente esta forma a través de la votación que va pronunciar ahora el concejo, es la forma como se regulariza la situación señor alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, podemos proceder a votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la rectificación del acuerdo N°4.351, en el sentido de señalar que la adquisición de alcohol gel, con el proveedor Comercializadora Neumaclíck SPA, por un monto de \$25.985.844, por 1.357 cajas de 6 Unidades cada uno, la que da un total de 8.142, unidades 1.000 milímetros. Después la adquisición de pañales en formato pack de 8 unidades por un monto total de 2.132 packs a Distribuidora AS Y C SPA, por un monto de \$52.593.668.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad por lo tanto se da por aprobado.

En consideración se resuelve:

ACUERDO N° 4353

Aprobar, Rectificar el Acuerdo N°4351, en el sentido de señalar que:

La adquisición de alcohol gel, por con el proveedor **Comercializadora Neumaclick SpA.**, por un monto de \$25.985.844.- por 1.357 cajas de 6 unidades, cada una, lo que da un total de 8.142 unidades de 1.000 milímetros.

Adquisición de pañales, en formato pack de 8 unidades, por un total de 2.132 packs a **Distribuidora AS y c SpA**, por un monto de \$52.593.668.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria y al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, no nada, olvídelo no, está bien.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Directora SECPLA: Presidente, es que falta una votación que es para rectificar el acuerdo en el último punto que era la adquisición de alimentos especiales entiendo que la secretaria leyó, por favor corríjanme si me equivoqué, pero entiendo que la secretaria leyó solamente para los temas de alcohol gel y pañales y habría que dejar sin efecto la parte del acuerdo, si quieren le puedo leer lo que aparecía en la presentación.

Sra. Secretaria Municipal: Directora, justo yo, es que no... tal vez yo no lo tenía muy claro por eso me estaba adelantando, pero lo que tengo ahora era la sugerencia de lo siguiente: Someter primero a consideración del concejo dejar sin efecto el acuerdo N°4.351, según lo señalado por la directora a de SECPLA, respecto de la compra de alimentos especiales y luego la adquisición, aprobar la adquisición de alimentos especiales, 700 Ensure, etc., ¿Le parece?

Srta. Directora SECPLA. Muchísimas gracias secretaria.

Sra. Secretaria Municipal. ¿Lo hacemos así entonces?

Srta. Directora SECPLA: Hagámoslo así.

Sr. Presidente: ¿Ahora si podemos pasar al tema 3.2, Adquisición de Camas, Camarotes, Colchones y Frazadas?

Sra. Secretaria Municipal: No presidente, porque vamos a...

Sr. Presidente: Tenemos que someter de nuevo a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Sí por favor.

Srta. Directora SECPLA: Falta la votación para dejar sin efecto, la votación para aprobar el nuevo acuerdo y luego pasaríamos si le parece presidente al punto antes de pasar a la adquisición de camas y camarotes, al punto de las grandes compras de Kits de aseo domiciliario y cajas de mercadería para que podamos cerrar todo el tema visto en COFI hoy día en la mañana.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Directora SECPLA: Muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Ya, se somete a consideración del Concejo aprobar dejar sin efecto, el acuerdo N° 4351, según lo señalado por la directora de SECPLA, respecto de la compra de alimentos especiales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya entonces por unanimidad se da por aprobado y ahora iremos a...

En consideración se resuelve:

ACUERDO N° 4354

Aprobar, dejar sin efecto el acuerdo N°4351, según lo señalado por la Directora de Secpla, respecto de la compra de alimentos especiales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		

CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Las grandes compras de Kits de aseo y cajas de alimento.

Sra. Secretaria Municipal: Exacto, no, la adquisición de adquisición de alimentos especiales. ¿Si directora?

Srta. Directora SECPLA: El nuevo acuerdo secretaria, presidente, lo estoy apuntando aquí para que puedan leer.

Sra. Secretaria Municipal: Sí lo tengo acá...

Srta. Directora SECPLA: Ah ya perfecto, dejo de compartir pantalla.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Si no es necesario, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la adquisición de alimentos especiales 700 Ensure Advance de 850 gramos, 1.500 Ensure de 850 gramos, 1.000 Pediasure de 900 gramos y 48 Glucerna Diabetes de 900 gramos al proveedor SIDAPT Ltda., por un monto de \$51.647.968.- ¿Está bien directora?

Srta. Directora SECPLA: Perfecto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado, gracias Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4355

Aprobar, la adquisición de alimentos especiales, 700 Ensure Advance de 850 gr, 1.500 Ensure de 850 gr, 1.000 Pediasure de 900 gr y 48 Glucerna Diabetes de 900 gr, al proveedor SIDAPT Limitada, por un monto de \$51.647.968.- cincuenta y un millones, al proveedor **Sidapt Limitada**, por \$51.647.968.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos entonces directora con el siguiente punto.

3.2.- Adquisición de Cajas de Mercadería.

Srta. Directora SECPLA: Gracias presidente, entonces ahora pasaríamos a revisar las grandes compras de Cajas de Mercadería y Kits de Aseo, voy a compartir mi pantalla, antes quisiera agradecer a las concejales y concejales que han estado llanos a hacer Comisiones de Finanzas, especialmente su presidenta, para poder ver estos temas con la celeridad que lo ha requerido, esta es una de... dos grandes compras que les vamos a presentar ahora, una cajas de mercadería y otra kits de aseo, también para hacer uso del tercer aporte extraordinario realizado por el Ministerio del Interior en el marco de la pandemia. El tercer aporte realizado por el Ministerio del Interior que recibe la municipalidad, es de mil trecientos cincuenta y siete millones y fracción y la administración se ha preocupado de que estos recursos sean destinados a las necesidades más importantes que han surgido entre las vecinas y los vecinos incluyendo las necesidades de alimentación y también de poder contar con implementos para poder mantener sus casas con las condiciones sanitarias adecuadas, por este motivo se definió hacer dos grandes compras, que son compras de más de 1.000 UTM que se realizan a través de la tienda virtual disponible en Chile Compras para los Convenio Marco, una de cajas de alimentos y una de kits de aseo domiciliarios. Voy a pasar directamente a la presentación de las compra de cajas de alimentos. El objetivo de esta compra era adquirir cajas de mercadería con el fin de continuar apoyando a las vecinas y los vecinos que los requieran, porque se han visto afectados en situación socioeconómica debido a la pandemia de Covid 19 y se han visto imposibilitados de adquirir alimentos; el presupuesto disponible en esta gran compra es de \$375.000.000.- IVA incluido y se realiza a través del Convenio Marco de alimentos por lo tanto, pueden participar en esta gran compra todos los proveedores en ese Convenio Marco, la unidad técnica para esta gran compra es la DIDECO y la cantidad de cajas a adquirir son 17.150.-, aquí se ve el contenido que debe tener cada una de estas cajas de mercadería, este es un contenido que está definido por Chile Compra, no se puede digamos alterar de ninguna manera y los criterios de evaluación que se usaron para digamos definir las mejores ofertas se consideró la experiencia de los proponentes y también el precio, la experiencia ponderaba un 10%, o sea se podía obtener a 10 puntos, por este aspecto, por este factor y precio un 90%, por lo tanto también el puntaje máximo que se podía obtener por este factor era 90 puntos sumando una posibilidad de obtener una puntuación máxima de 100 puntos. La gran compra se publicó el 03 de septiembre, el 21 de septiembre fue el último día en que se podían recibir ofertas, se evaluó ayer 22 de septiembre y hoy día se vio en la Comisión de Finanzas extraordinaria, hay 14

oferentes, 14 empresas que se inscribieron para participar de esta gran compra y que pueden ver aquí en este listado, de estas 5 no cumplieron digamos, con hacer una oferta sin observaciones, 3 de las que se inscribieron finalmente no presentaron ofertas solo mostraron interés en poder participar pero no presentaron una oferta, una de ellas que es distribuidora Ecomark Coronel SPA, no presentó la descripción de los productos que se exigía y ofertó más de una marca para un mismo producto, que era algo que no estaba permitido por lo tanto quedó fuera del proceso; por otro lado, Inversiones Roma SPA no cumplió con las especificaciones técnicas para uno de los productos, presentó digamos un paquete en gramaje distinto al que estaba dispuesto digamos por el convenio Marco, pasaron entonces 9 empresas a la siguiente etapa de evaluación que era comprobar que estuvieran dentro del presupuesto disponible de \$375.000.000.-; de las 9 solo 2 cumplieron con el presupuesto disponible y las demás enviaron ofertas que eran más caras, por lo tanto fueron desestimadas, pasaron a una etapa de evaluación de experiencia y de precio Servicios Integrados SIDAPT Ltda. y CV Trading SPA S.A., aquí se ve el puntaje obtenido por cada una de ellas en los distintos factores digamos a considerar, en el tema de experiencia SIDAPT obtuvo 8 puntos, de CV Trading 10 puntos, mientras que el factor precio SIDAPT obtuvo 90 puntos que era la evaluación máxima por presentar la oferta más conveniente y ser CV Trading 86,19 puntos, Por lo tanto, obtuvo una mejor puntuación total SIDAPT Limitada con 98 puntos versus los 96,19 que obtuvo CV Trading S.A., en conformidad a la evaluación realizada al proceso de gran compra, se propone seleccionar la propuesta de la unidad Adquisición de Cajas de Mercadería al proponente Servicios Integrados SIDAP Limitada, por el monto total de \$346.332.245.- IVA incluido, para ejecutarse en un plazo de dos días corridos, según lo establecido en la intención de compra. Voy a seguir inmediatamente presidente, secretaria con la segunda gran compra si les parece, la gran compra de kits de aseo, tiene por objetivo entregar no cierto, insumos de aseo para el hogar a las vecinas y vecinos que lo requieran por encontrarse en una situación complicada socioeconómica con motivo de la pandemia, el presupuesto disponible es decir \$171.234.600.- IVA incluido, esta gran compra se hace a través el Convenio Marco de productos y servicios para emergencia contingente y protección para la protección civil, la unidad técnica nuevamente que es DIDECO y la cantidad de cajas, perdón de kits a adquirir es 8.600.-, también se ve el contenido que debe tener cada uno de estos kits en este caso por este Convenio Marco, el listado de productos y sus medidas y cantidades está definida por la ONEMI y tampoco puede modificarse. Se usaron los mismos criterios de evaluación que para la gran compra anterior, la experiencia del proponente y el precio y ponderaban de igual manera a 10% y 90%; tienen las mismas fechas de publicación, se publicó el 03 de septiembre, cerró la publicación el 21 y ayer 22 de septiembre se realizaron las evaluaciones de estas ofertas. Se inscribieron para participar 8 participantes que son los que los que ustedes pueden ver ahí en ese listado, de estos hubo 3 que se inscribieron para participar pero finalmente no enviaron una oferta, hubo 5 que sí enviaron oferta y esas ofertas no tenían ningún tipo de observación, las 5 fueron evaluadas para revisar si cumplían con la disponibilidad presupuestaria, las 5 cumplían, por lo que se pasó a asignar

puntaje por años de experiencia y por precios y Abatte Productos para Oficinas, obtuvo el puntaje máximo de 10 puntos en experiencia, todas las demás obtuvieron 8 puntos, mientras que la oferta mejor puntuada por precio fue Francisco Javier Giacaman Hasbún Confección Bordados EIRL, que obtuvo la puntuación máxima de 90. Aquí se ve el puntaje total obtenido por cada una de las ofertas y Francisco Javier Giacaman Hasbún Confección Bordados EIRL fue quien obtuvo el mayor puntaje de 98 puntos. Por lo tanto, en conformidad a la evaluación realizada al proceso de Gran Compra, se propone seleccionar la propuesta denominada Adquisición de Kits de Aseo al proponente Francisco Javier Giacaman Hasbún Confección Bordados EIRL, por un monto de \$81.769.660.- IVA incluido para entregar los productos de una sola vez y ejecutar el servicio en los plazos establecidos en la intención de compra. Eso es presidente de la presentación de las grandes compras.

Sr. Presidente: Gracias Directora, pasamos entonces a resolver dudas o comentarios de los concejales o concejales, para luego someter a consideración del concejo, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Yo no veo a ningún concejal o concejala pidiendo la palabra presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, sometamos entonces a consideración.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar Gran Compra ID 60347 "Adquisición de Cajas de Mercadería al proponente Servicios Integrados SIDAPT Limita, por un monto total de \$346.332.245.- IVA incluido, plazo de ejecución dos días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Lo vamos a ser por... los vamos a votar por separado, porque queda más claro, ¿te parece Rocío?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y agradezco la gestión de aquellos que se están preocupando por estas platas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Fariás: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobada.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4356

Aprobar Gran Compra ID 60347, Adquisición de Cajas de Mercadería, al proponente Servicios Integrados SIDAPT Limitada, por el monto total de \$346.332.245.- IVA incluido, plazo de ejecución dos días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Ahora vamos a someter a consideración del concejo, Aprobar gran compra ID 60348, para la Adquisición de Kits de Aseo, al proponente Francisco Javier Giacaman Hasbún Confección Bordados EIRL, por el monto total de \$81.769.660 IVA incluido, en los plazos y condiciones establecidos en la intención de compra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo se da por aprobado, gracias Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4357

Aprobar Gran Compra ID 60348, para la "Adquisición de kits de Aseo", al proponente Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confección y Bordados EIRL, por el monto total de \$81.769.660.- IVA incluido, en los plazos y condiciones establecidos en la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Adquisición de Camas, Camarotes, Colchones y Frazadas para el Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, corrijame si estoy equivocado pasamos ahora a revisar la adquisición de camas, camarotes, colchones y frazadas para el Departamento de Asistencia Social, Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Sí presidente.

Sr. Presidente: Vamos entonces por favor.

Srta. Directora SECPLA: Paso a presentar entonces, denme 30 segundos para cambiar la presentación en mi computador y muestro. Bien, esta es una licitación que se realizó de adquisición de cama, camarotes, colchones y frazadas en el marco del Programa Enseres, que lleva el Departamento de Asistencia Social de la DIDECO, esta licitación tenía como objetivo adquirir estos productos que acabo de mencionar para dar cumplimiento a las condiciones básicas de calidad de vida de las familias que lo requieren en la comuna de Maipú. Esta propuesta pública consultada digamos, una línea o módulo para cada uno de estos productos, con un detalle a precio unitario con asignación simple al total ofertado para cada línea o módulo; con un presupuesto total disponible \$54.734.646.- IVA incluido, que se distribuyen de la manera que se ve ahí serie en esta tabla, había un presupuesto para camas hombre, un presupuesto para camarotes, un presupuesto para colchones y otro para frazadas. El 1º de julio se publicó esta licitación en el sistema en el portal de compras y no se recibieron por el periodo que estuvo la posibilidad, consultas por parte de los proponentes, el 12 de julio se cerró el proceso de recepción de ofertas y al día siguiente se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, luego el 19 de julio se constituyó la Comisión Evaluadora que revisó los antecedentes técnicos administrativos y económicos de las ofertas. Se presentaron tres proponentes: Comercial Fenix Limitada no presentó su garantía de seriedad de la oferta, MT Diseño SPA no cumplía la garantía que presentó con la vigencia mínima requerida en las bases de la licitación, por lo tanto no pudieron pasar ninguna de estas dos a la evaluación de las afectas, por lo tanto solo se evaluó la oferta de Comercializadora Tempora SPA, al por cierto en el registro de proveedores. Se procedió entonces a revisar que para cada una de las líneas o módulos, el presupuesto afectado digamos estuviera dentro del disponible y en esta caso se cumplió para las cuatro líneas, como ustedes pueden ver en la tabla que está aquí, por lo tanto se pudo proceder con la evaluación técnica económica, primero se verificó que para cada uno de los productos que se querían adquirir para cada una de las líneas se cumpliera con los requisitos técnicos, estos requisitos tienen que ver con las medidas de los referenciales que tenían los camarotes, las camas, etc., el gramaje de las frazadas, la materialidad no cierto, de cada uno de estos elementos y también el plazo de entrega, en que se pudieran entregar, que puede ser un máximo de 10 días hábiles y también se cumplía para cada una de las líneas o módulos. Así se muestra los criterios de evaluación que se

utilizaron y el puntaje que se podía obtener, en este caso la oferta económica o el precio ponderaba un 60%, mientras que sumaba los 40 el plazo de entrega de la orden de pedido, el comportamiento contractual anterior del oferente y la presentación de toda la documentación requerida. Acá se muestra para cada uno de los módulos cual fue que obtuvo esta empresa y muestra también el puntaje final ponderado digamos para cada uno de los módulos que fue siempre el mismo, 5,88 puntos. El puntaje un mínimo de adjudicación era de 4,5, por lo tanto, conforme a los resultados de la evaluación la comisión evaluadora estimó que las ofertas del proponente Comercializadora Tempora SPA, en cada módulo, son las más convenientes para los intereses municipales y por tanto propone adjudicar de forma unánime la propuesta denominada Adquisición de Camas, Camarotes, Colchones y Frazadas para el Departamento de Asistencia Social al proponente Comercializadora Tempora SPA, por los montos que señalan en la tabla y que suman un total de \$52.673.565.-, presidente.

Sr. Presidente: Mi micrófono me está traicionando, muchas gracias directora, abra palabra para aquellos concejales a concejalas que quieran resolver dudas o realizar comentarios, para luego someter a consideración del concejo. Yo no veo manitos, no sé si estoy...

Sra. Secretaria Municipal: Yo tampoco.

Sr. Presidente: Podemos someter a consideración entonces.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la propuesta pública ID, perdón Aprobar la propuesta pública ID 2770-69-LP21, Adquisición de Camas, Camarotes, Colchones y Frazadas para el Departamento de Asistencia Social, al proponente comercializadora Tempora o Tempora SPA por un monto total de \$52.673.565.- Impuestos Incluidos. Directora ¿quiere que señale los módulos o no es necesario? Porque lo dejamos como parte integrante del acuerdo y del acta.

Srta. Directora SECPLA: Perfecto, yo creo entonces que no sería necesario por nuestra parte, siempre que se incorpore en el acta.

Sra. Secretaria Municipal: Se incorpora en el acuerdo ahí detallamos.

Srta. Directora SECPLA: Okey.

Sra. Secretaria Municipal: Sometemos a votación entonces, concejal(a) Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almandares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo, tanto se da por aprobado gracias presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4358

Aprobar, propuesta pública ID 2770-69-LP21 Adquisición de Camas, Camarotes, Colchones y Frazadas para Departamento de Asistencia Social, al proponente Comercializador TEMPORA SPA, por un monto total de \$52.673.565.- impuestos incluidos; los siguientes módulos:

Módulo I	CAMAS	\$7.222.110.-
Módulo II	CAMAROTES	\$12.236.770.-
Módulo III	COLCHONES	\$21.119.525.-
Módulo IV	FRAZADAS	\$12.095.160.-
	TOTAL	\$52.673.565.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria

3.4.- Adquisición de 80 Computadores para la Dirección de Salud

Sr. Presidente: Vamos con el siguiente punto en tabla Adquisición de 80 Computadores para la Dirección de Salud de nuestra Ilustre Municipalidad de Maipú, entiendo que nuevamente la presentación la hace nuestra directora de SECPLA Rocío Andrade.

Srta. Directora SECPLA: Presidente, por esta vez la hace la directora de Salud.

Sr. Presidente: Ximena por favor entonces.

Srta. Directora Salud: Gracias presidente, entonces buenas tardes a todos, la presentación de la Adquisición de Equipos Computacionales en Convenio Marco para la Dirección de Salud Municipal. El objetivo general de este Convenio Marco, es renovar el equipamiento con los obsolescencia tecnológica para así alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el trabajo del equipo de atención de los centros de salud familiar de la Ilustre Municipalidad de Maipú, proporcionando una herramienta adecuada para el cumplimiento de sus labores, es necesario en ese sentido contar con computadores de escritorio, equipamiento tecnológico que permita operatividad en los sistemas informáticos, que contribuyan también a mejorar los procesos de registro clínicos electrónicos y finalmente la gestión sanitaria de establecimientos y de las personas que atendemos. En presupuesto y plazo, con respecto al presupuesto disponible para la presente adquisición alcanza un monto total de US\$57.671.21.- impuestos incluidos, que corresponden a fondos de los recursos de atención primaria, mientras que el plazo de entrega es en forma inmediata, es importante tener en consideración que al momento de solicitar las cotizaciones en los documentos enviados por la unidad técnica, que corresponde al Departamento de Informática de la DISAM, se solicitó que por un lado la entrega de los equipos debería ser inmediata, debiese ser inmediata y que los equipos debían contar con al menos tres años de garantía, todo esto también informado la Unidad de Licitación de SECPLA, en ese sentido las tres cotizaciones solicitadas por la cantidad de 80 computadores, con las descripciones técnicas que pueden ver en la columna descripción del producto, fueron recibidas por tres proveedores: El primer proveedor Opciones S.A. Sistemas de Información, el valor total más IVA incluido asciende, ascendió a US\$57.671.21 y esta empresa ofrece precisamente los tres años de garantía del producto y además entrega inmediata; Comercial Technosystems Chile Ltda., no contaba con el stock y Sociedad Comercial Forteza y Compañía Ltda., ofertaba por un valor total más IVA incluido levemente menor que la primera empresa que mencioné, de \$57.215,20, pero la empresa ofrecía una garantía de un año por los productos y la entrega hacia noviembre de 2021. La distribución tomando en consideración la sugerencia de los concejales, la distribución que tenemos contemplada para la renovación de este equipamiento es la siguiente: En el CESFAM Carlos Godoy, renovaríamos 16 equipos, considerando que tienen un CECOSF y tienen más equipos obsoletos en comparación con los otros CESFAM y con los otros CECOSF; Clotario Blest también se renuevan 9 equipos considerando que tienen 3 CECOSF y las compras del año 2020 renovaron más equipos; en el CESFAM Doctor Iván Insunza tenemos una renovación de 11 equipos computacionales, considerando que tienen un CECOSF y más equipos obsoletos, en el CESFAM Doctor Luis Ferrada, se renovarán 8 equipos considerando que tienen menos equipos, porque tienen menos cantidad de equipos obsoletos, se renuevan menos porque tienen menos obsolescencia; El CESFAM Michelle Bachelet tienen renovación contemplada de 7 equipos porque en el año 2020 se renovaron más de ellos; para DISAM se renuevan 3 equipos porque ya la mayoría del equipamiento que ocupamos acá se encuentran renovados y se dispone de un stock para DISAM, para el Departamento de Informática de 26 equipos, que en el fondo es para la instalación de equipos nuevos o equipos que fueron dados de baja con respecto

de los renovados y así tener un stock definido por el plazo de un año y ahí tenemos la suma total de los 80 equipos a adquirir. Entonces en conclusión, se solicita al honorable concejo municipal que autorice la compra de 80 computadores con la empresa Opciones S.A. Sistemas de Información, por un monto total de US\$57.671,21.- impuestos incluidos, resultando su oferta más conveniente para los intereses municipales tanto por la entrega inmediata como por la garantía ofrecida por el proveedor, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, damos la palabra a algún concejal o concejala que quisiera hacer algún comentario, resolver dudas antes de proceder a la votación, secretaria.

Sra. Secretaria: No, no presidente, no hay consultas.

Sr. Presidente: Perfecto, podemos proceder a consideración del concejo entonces.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Somete a consideración del concejo Aprobar Convenio Marco Adquisición de 80 Computadores con la empresa Opciones S.A. Sistemas de información, por un monto total de US\$57.671, 21.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo y retomar la sugerencia que hice en la Comisión de Finanzas de la posibilidad de aquellos computadores que quizás son dados de baja y que no están disponibles con la tecnología necesaria para los CESFAM, pudieran también otorgarse a organizaciones sociales u otras organizaciones de la comunidad en la medida que se pueda, eso .

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal. Ya, por la unanimidad del concejo se da por aprobado, gracias alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4359

Aprobar Convenio Marco, para la Adquisición de 80 Computadores, con la empresa Opciones S.A. Sistemas de Información, por un monto total de US\$ 57.671,21.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		

CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5- Adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad para el Personal Municipal que se Desempeña en Terreno año 2021.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos con el cuarto ahora, tenemos varios así que les pido ahí paciencia pueden recargar sus cafés entremedio, para que aguantemos bien, la Adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad para el Personal Municipal que se Desempeña en Terreno año 2021. Directora de SECPLA, entiendo que hace la presentación.

Srta. Directora SECPLA: Esta vez presidente la va a hacer el director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Don Ernesto Torres por favor tiene la palabra.

Sr. Director DAF: Gracias presidente, buenas tardes concejales, concejales, presidente, directores y directoras, voy a compartir pantalla con ustedes la presentación de la compra que estamos sometiendo a votación, entiendo que ahí está en sus pantallas ¿ya lo están viendo?

Sr. Presidente: Se ve negro todavía o al menos en mi computador, ahí sí Ernesto.

Sr. Director DAF: Como les decía y como lo presentó la Sra. secretaria municipal, esta es la Adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad para el Personal que se Desempeña en Terreno el año 2021 y el objetivo general como lo dice su nombre, es para la adquisición ropa de trabajo y calzado de seguridad para el personal en terreno por un periodo de seis meses de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 del Decreto Supremo 594 del Ministerio de Salud. La presente propuesta contiene dos módulos: Una por ropa de trabajo y otra por calzado de seguridad, con un presupuesto disponible total para ambas de \$97.334.400.- impuestos incluidos, ahí están los presupuestos disponibles para cada uno de los módulos, adquisición de ropa de trabajo son \$49.234.400 y en el módulo dos adquisición de calzado de seguridad por \$48.100.00.- y el total que ya les había mencionado. Cada proponente puede postular a uno o ambos módulos y el detalle se especificaba en los anexos 3.1 y 3.2 del formato de la oferta económica y obviamente se adjudicaba a la propuesta que resultara más conveniente para los intereses municipales. En el módulo N°1, está compuesto por pantalón de gabardina, polera piqué azul marino, polerón micropolar azul marino y el gorro lipo jockey legionario azul marino, ahí aparecen las cantidades referenciales para

cada uno de los artículos que se están adquiriendo y en el módulo N°2 la adquisición de calzado de seguridad corresponden a 1.300 pares de botín Edelbroc ED-106 o similar, aquí aparecen solo para referencia imágenes de las prendas que se están comprando y como ustedes pueden ver son estándar, color azul marino que en su momento irá con los logos de la municipalidad y el gorro legionario que llama la atención siempre que es para protección de los rayos ultravioleta. Una vez realizada la apertura de la ofertas técnicas y económicas, que se celebró el día 1° de junio de 2021, para el módulo N°1 aparece un oferente único que es Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue y para el módulo N°2 aparecen 8 oferentes, Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue, Garmendia Macus S.A., Importadora Matta SPA, Ingeniería y Seguridad Industrial KS Ltda., Magens S.A., Sociedad de Inversiones Máximo SPA, Comercial e Industrial Rodrigo Limitada y Segurycel S.A. y en el módulo N°1 que es la adquisición de ropa de trabajo como les decía la Comercializadora Manquehue presentó la garantía y por lo tanto su oferta fue aceptada. El caso del módulo N°2, aparecen 8 oferentes en que de ellos hay 3, Ingeniería y Seguridad Industrial KS Ltda., Magens S.A. y Sociedad de Inversiones Máximo SPA, cuyas ofertas o cuyas propuestas no son aceptadas, ya que presentaron problemas con la garantía de seriedad de la oferta, en este caso, en el primer caso la Ingeniería y Seguridad Industrial KS Ltda., aparece rechazada ya que el plazo en que se presenta la garantía de la seriedad de la oferta es con un plazo de vigencia menor al solicitado por las bases numeral 6, letra C de las Bases Administrativas y en el caso de Magens S.A. y la Sociedad de Inversiones Máximo SPA es rechazada ya que ambas oferentes, ambos oferentes no presentan la garantía de seriedad de la oferta y por lo tanto de acuerdo al numeral 8.2, letra C de las Bases Administrativas se rechaza y no continúan en el proceso. Habiendo hecho en primera instancia la evaluación técnica de los oferentes que en este caso es uno solo el módulo N°1 ropa de trabajo, (voy a mover un poquito aquí porque me quedo sin espacio) se evaluaron los distintos factores, perdón ¿sigue la presentación no?

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente Técnico DITEC): Sí director se ve correctamente.

Sr. Director DAF: Se evaluaron los factores que se propusieron en esta licitación, teniendo para la experiencia de la empresa un 40% de la ponderación, el plazo de entrega un 45%, el comportamiento contractual anterior un 10% y la recepción de la documentación en términos completos un 5%, en este caso la Comercializadora Manquehue obtiene en el primer punto nota 0 ya que no acredita experiencia, en el factor N°2 nota 7 ya que haría la entrega en 20 días hábiles o menos y en el factor N°3 el comportamiento contractual anterior, registra entre uno y cinco reclamos por lo tanto obtiene una nota 5,0 y en la recepción de la documentación, entrega toda la documentación completa por lo tanto obtiene una nota 7,0 eso da un puntaje ponderado de la evaluación técnica administrativa de nota 4,0. En el módulo 2,0 Adquisición de Calzado de Seguridad en que continúan los oferentes: Comercializadora Manquehue, Garmendia Macus S.A., Importadora Matta SPA,

Comercial e Industrial Rovigo Ltda. y Segurycel S.A., se realiza la misma evaluación con los factores antes mencionados y con las mismas ponderaciones, En este caso Comercializadora Manquehue obtiene un 4,0 en la evaluación técnica; Garmendia Macus S.A. un 3,8; Importadora Matta SPA un 4,0; Comercial e Industrial Rovigo Ltda. un 6,0 y Segurycel S.A. un 3,3. Por lo tanto, perdón pasamos a la etapa de Evaluación de las Ofertas Económicas, en este caso del módulo N°1, que corresponde a la Comercializadora Manquehue, en que su oferta económica corresponde a \$48.574.372.- y siendo la única oferta por lo tanto se constituye la de menor precio por lo que obtiene la nota máxima, obteniendo un puntaje ponderado en la Evaluación Económica de un 4,2 que sumado a la Evaluación Técnica Administrativa obtiene un puntaje ponderado final de un 5,8 y esto da cumplimiento la puntaje mínimo que se solicitaba que era un 5,0, por lo que su oferta es declarada aceptada. El caso del Módulo N°2 se evalúan las ofertas económicas de Comercializadora Manquehue, de Garmendia Macus S.A., Importadora Matta SPA; Comercial e Industrial Rovigo Ltda. y Segurycel S.A.. En este caso Segurycel S.A. presenta la oferta más económica que son \$35.772.828.- entregándole la nota máxima. A continuación se entregan las ofertas que continúan que son las de Manquehue por \$48.065.290.-, Garmendia Macus por \$48.099.324.-, Comercial e Industrial Rovigo por \$47.941.530.- obteniendo una nota de 5,2 y finalmente, perdón esas son las notas finales, la segunda nota es importadora Matta SPA, por \$38.659.530.- obteniendo un puntaje de 6,5 eso le da a cada uno de los oferentes el puntaje que ustedes están viendo, después de la evaluación económica Comercializadora Manquehue un 3,1; Garmencia Macus un 3,1; Importadora Matta SPA un 3,9; Comercial Industrial Rovigo Ltda. un 3,1 y Segurycel S.A. un 4,2. Habiendo hecho la evaluación económica además de la técnica administrativa, se entrega un puntaje ponderado final en este caso para la Comercializadora Manquehue de 4,7, de Gandermia Macus S.A. un 4,6, para la Importadora Matta SPA un 5,5; Comercial Industrial Rovigo Ltda. un 5,5 y Segurycel S.A. un 5,5; debido a que las bases establecían como nota mínima para continuar en el proceso y ser una oferta aceptada un 5,0, Comercial Isadora Manquehue y Garmendia Macus no continúan siendo evaluadas, lo que para proposición de adjudicación por cada uno de los módulos corresponde en el Módulo N°1 a la Adquisición de Ropa de Trabajo por \$48.574.372.- que además está bajo del presupuesto disponible, para la Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue y en el Módulo N°2 la Adquisición de calzado de Seguridad, Seguricycel S.A. por \$35.772.828.- que también está bajo del presupuesto disponible y en este caso a pesar de tener o los tres oferentes la misma nota, Segurycel se constituye en la oferta más económica y es lo que se propone para aprobación del honorable concejo municipal. Eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, no sé si hay dudas o comentarios de algún concejal o de lo contrario para someter a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: No Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, hacemos la votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: A la votación, se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de la licitación ID 2770-53-LP21, Adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad para el Personal que se Desempeña en Terreno año 2021. Módulo N°1 a Comercializadora de Art. De Protección y Seguridad Industrial Manquehue Ltda., por un monto total de \$49.324.400.- IVA incluido. Módulo N°2 a Segurycel S.A., por un monto total de \$48.100.000.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo, se dan por aprobados, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación y a los concejales, muchas gracias.

ACUERDO N° 4360

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-53-lp21 Adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad para el personal que se desempeña en terreno, año 2021:

Módulo I, a Comercializadora de Art de Protección y Seguridad Industrial Manquehue Ltda., por un monto total de \$49.324.400.- IVA incluido.

Módulo II, a Segurycel S.A., por un monto total de \$48.100.000.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BIADYMI MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Modificación del Convenio de Registro Social de Hogares RSH 2021

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.5, la modificación Convenio de Registro Social de Hogares RSH 2021, le pido por favor a nuestro director de DIDECO Pablo Flores que pueda hacer la presentación de la modificación de este convenio.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, voy a pasar a presentar la modificación del convenio del Registro Social de Hogares. La modificación del convenio tiene como objetivo proveer de un recurso extraordinario al convenio del Registro Social de Hogares que tenemos, para poder seguir teniendo las funciones del servicio que tenemos de encuestaje, para quienes no conocen del proyecto que... del convenio que estamos presentando, bueno el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales que se denomina Registro Social de Hogares, es del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el convenio tiene un presupuesto anual de \$81.000.000.- desde la firma del convenio de 22 de febrero del presente año, hasta el 31 de diciembre del presente año y con la posibilidad de poder extender hasta el 31 de marzo del año 2022; la Unidad Técnica es DIDECO dentro del Departamento de Asistencia Social en la oficina de Estratificación Social; el objetivo general del convenio es la ejecución y la gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación y actualización de la información contenida en el Registro Social de Hogares, realizado en la conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describe una serie de procedimientos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas y el objetivo específico del convenio es la aplicación del registro social de hogares o de etapas también de actualización, la tramitación del 100% de las solicitudes realizadas a través de canales remotos o de manera presencial y dar estricto cumplimiento a los distintos protocolos y orientaciones técnicas para poder entregar una respuesta oportuna, sabemos que el registro social de hogares reduce los costos de coordinación de la posibilidad de poder caracterizar de manera más eficiente a la población, a los vecinos y vecinas de Maipú que requieren ingresar a algún tipo de programa o beneficio del Estado. Las principales acciones desarrolladas en el convenio, es la aplicación y realización del formulario de ingreso al registro social de hogares, sus distintas modalidades, sus anexos, entre ellas también personas en situación de calle, así como también gestionar las actualizaciones, verificaciones, confirmaciones de la información contenida en registro social de hogares, tramitar el 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes de la comuna, a través de los canales remotos o de manera presencial y ejecutar acciones de mejora continua en los procesos de atención a la ciudadanía, todo el efecto de la pandemia también nos ha traído un nuevo desafío de poder generar mejores procesos de atención y encuestaje a la población que se ha visto altamente afectada en esta crisis social y sanitaria. Algunos antecedentes, el Ministerio de Desarrollo Social todos los años a través de sus convenios de colaboración entrega un aporte a recurso a las municipalidades para la ejecución del registro social de hogares y para el año 2021, como les comentaba se contactó un monto de \$81.000.000.- que fueron ya transferidos al municipio, esos recursos se destinan a los gastos contemplados en la propuesta económica presentada por la municipalidad de acuerdo al plan de cuentas y en esta propuesta se destinó el 100% del monto al convenio del pago de facturas de servicio de encuestaje, dada que nuestra comuna tiene una amplia cobertura de necesidad de encuestaje por lo cual nosotros proveemos de un

servicio externo que nos permite fortalecer los procesos de encuestaje a nuestra población. Entonces el convenio se encuentra en etapa de ejecución y dado lo anterior, el actual convenio permite solicitar de manera excepcional un aumento extraordinario recursos para la correcta implementación del programa, entonces podemos justificar un aumento exponencial de las realizadas del registro social de hogares, por como les comentaba la elevada demanda de personas con necesidad de ingresar al registro social de hogares, por lo cual en ese contexto Ministerio de Desarrollo Social a enviado al municipio la aprobación de una solicitud extraordinaria de recursos, a través de una modificación del convenio contempla un monto de \$15.000.000.- es un documento que se encuentra en administración para la firma y posterior elaboración del decreto alcaldicio y que requiere la aprobación del concejo municipal. Entonces tenemos como requerimiento, respecto a lo establecido por la Contraloría en su dictamen sobre celebraciones de contratos, se solicita someter a la aprobación del concejo esta modificación que está pendiente, esta tercera cuota de \$15.000.000.- lo que significaría también seguir extendiendo nuestro servicio de encuestaje a la población de Maipú, entonces el monto total del convenio serían de \$96.000.000.- ojo que acá en esta modificación solicitamos un aumento de \$15.000.000.- donde se desarrollan gastos de facturas y otros insumos como material de oficina, aseo, etc., acá hay un elemento bien importante que lo mencioné anteriormente, que el contexto global ha requerido extender ampliamente estos mecanismos entonces esto también trae consigo que hay una población que se inscribe y recibe ciertos beneficios sociales para poder apoyarlos en esta respuesta a la pandemia y eso ha provocado, acá yo creo que es muy importante destacar la labor de nuestra oficina de estratificación que desde el año 2019 al 2020, hemos visto un total de 173.000.- nueva solicitudes de nuestra comuna, lo que ha logrado que hemos generado una cobertura final, esto considerando el año 2020-2021 de una cobertura del 79% de la población de Maipú que tiene registro social de hogares, eso tiene dos beneficios, primero que hoy día contamos con evidencia en datos para poder generar mejores políticas públicas, pero en segundo lugar una mayor cobertura a la población y a nuestra comunidad maipucina a distintos beneficios sociales y también y también tener una buena caracterización a nivel comuna, entonces esa es la primera presentación de modificación de convenio, y que muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director Pablo Enrique, no sé si hay dudas o comentarios de algún concejal o concejala, de lo contrario para poder someter a consideración del concejo esta modificación de convenio.

Sra. Secretaria Municipal: No veo pedida la palabra presidente, cuando usted diga.

Sr. Presidente: Pasemos a votación porque después tenemos otra modificación de convenio también con el director de DIDECO.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación Se somete a consideración del concejo,

aprobar la modificación del convenio Registro Social de Hogares RSH 2021, con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia MIDESOF por la cantidad de \$15.000.000.- los que serán transferidos al municipio para la correcta implementación del programa. ¿Está director?, DIDECO Pablo, ¿Está bien tomado el acuerdo o no?

Sr. Director DIDECO: Sí, está bien tomado.

Sra. Secretaria Municipal: Ya gracias, Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo por supuesto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

(Se escucha ruido ambiente)

Sra. Secretaria Municipal: ¿Apruebo le escuché?

Srta. Alejandra Salinas: Están abiertos algunos micrófonos.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Ahora sí concejala? Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Para que no quede duda respecto de la votación de la concejala Camila Quiroz que estaba con interferencia, vuelvo a tomar la votación a la concejala, Concejal Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo (se escucha con interferencia)

Sra. Secretaria Municipal: Yo le entendí apruebo. Por la unanimidad del concejo, se dan por aprobado, presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4361

Aprobar, Modificación Convenio Registro Social de Hogares, RSH, 2021, con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF), por \$15.000.000.- los que serán transferidos al municipio, para la correcta implementación del programa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Modificación al convenio de Programa de Atención, Protección y Reparación de la Violencia Contra la Mujer el Dispositivo Casa de Acogida de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria pasamos al punto 3.6, Convenio del Servicio Nacional de la Mujer, la casa de acogida, Director Pablo Flores.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, vamos ahora a presentar una segunda modificación al convenio de Programa de Atención, Protección y Reparación de la Violencia Contra la Mujer, el Dispositivo Casa de acogida de Maipú. Este es un programa que tiene como objetivo entregar una protección residencial para mujeres víctimas de violencia, en contexto de pareja o expareja de carácter grave o vital con o sin hijas e hijos; el presupuesto anual de tu convenios de \$167.000.000.-, tiene un plazo de ejecución de un año, así que tenemos que ir firmando año a año los convenios y la unidad técnica está alojada en DIDECO, en el Centro de Atención Familiar en el Programa Casa de Acogida de Maipú, hay un elemento bien importante que este programa ha tenido que ir desarrollando y adaptándose también a nuevos enfoques de intervención y hay tres enfoques bien importantes que tiene este programa, el enfoque de derechos humanos, de territorialidad e interseccionalidad y el enfoque de equidad de género y para precisar un poco el trabajo que nosotros tenemos en materia de diversidad, es que las orientaciones técnicas del programa también desarrollan un ámbito en la cual la diversidad de las mujeres pueden integrar, ingresar por ejemplo a las casas de acogidas, mujeres también rurales, emigrantes, pertenecientes a pueblos indígenas, en situación de discapacidad, LGTBIQ+ entre otras intersecciones, eso significa incorporar elementos en distintas cosmovisiones, características ruralidad finalmente hay un elemento en este programa de adaptabilidad constante y de incorporación de los distintos grupos y también es importante señalar que respecto a mujeres de la diversidad sexual, es importante que la representación jurídica en caso de que la violencia ejercida en contexto de pareja o expareja haya sido perpetrada por otra mujer, se deberá también realizar las coordinaciones pertinentes con la Defensoría Penal Pública y con la Corporación de Asistencia Judicial, eso con el propósito de resguardar que la atención de dicha instancia incluya la perspectiva de género en el tratamiento de la situación de violencia por lo que también requiere esa representación. Bueno el objetivo general de este convenio, es poder asegurar la protección de mujeres mediante una atención residencial que es temporal, de la calidad de todas las mujeres mayores de 18 años, con o sin hijas o hijos, cuya situación de riesgo es carácter grave o vital producto de la violencia que ha vivido por parte de su actual o anterior pareja; en términos específicos es poder garantizar derechos básicos como la alimentación, la habitación, seguridad para mujeres y sus hijas e hijos mientras residen en esta casa de acogida y evaluar también el nivel de riesgo y violencia que permita determinar la necesidades de protección de las mujeres y sus hijos, entregar atención psico-socio-jurídica en protección, reparación y prevención a las mujeres y sus hijos; por la parte activar las redes primarias y secundarias interinstitucionales

que posibiliten la revinculación de las mujeres con la comunidad y ahí hay una vinculación con otros programas, servicios municipales, promover en la mujer la concientización del riesgo que implica la violencia y sus consecuencias fortaleciendo estrategias de autocuidado y por último entregar una atención psicoeducativa e intervención de crisis a los hijos, hijas de mujeres que ingresan a la casa de acogida esto para la contención emocional, resignificación de la violencia de vida y la incorporación de estrategias de autoprotección. Entonces las principales acciones es establecer esta residencia temporal de seguridad, que cubra las necesidades básicas, entregar protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales, atender psico-socio-jurídicamente a las mujeres víctimas de violencia de género, realizar evaluación de sus niveles de violencia y riesgo para abordar necesidades y objetivos de trabajos en plan de intervención individual, realizar la activación de sus redes primarias y secundarias para su vínculo del proyecto de vida del territorio y atender psicoeducativamente y realizar la intervención en crisis a los hijos e hijas de las mujeres que ingresan a la casa de acogida, esto tanto a nivel individual como grupal. Entonces este convenio tiene una duración anual, la mayoría de los gastos transferidos se destinan al pago de personal y el 30% a gastos operativos del propio programa, esto tiene una cobertura a nivel regional nacional donde también, vienen mujeres de distintas comunas del país y hay una relación también con otras casas de acogida, permitiendo incluso también a las mujeres de Maipú estar fuera de la zona de riesgo en otras comunas de nuestra región. El convenio permite dar una continuidad a un programa que tiene funcionamiento del año 2018 en nuestra municipalidad y que hoy día requiere que también este convenio genere un aporte a la municipalidad de un 14.8% del valor total del proyecto, esto corresponde a personal, gasto de traslado y solicitudes de servicios generales para la residencia. Tenemos hoy día un convenio que se suscribió el 25 de marzo de 2020 y necesitamos generar dos modificaciones al convenio, lo primero contempla un aporte de recursos desde el SERNAMEG ingresando el presupuesto de personal la suma de \$3.200.000.- para el pago del remplazo postnatal de una educadora de trato directo para la casa de acogida y la segunda modificación presupuestaria es para redistribuir a otros ítems presupuestarios la ejecución de algunos recursos, la finalidad de poder traspasar gastos de personal operacional y programático al ítem de administración y gastos de inversión y para eso se solicita redistribuir el ítem 40 generando una suma total también de \$3.200.000.- aproximadamente. Esto es muy importante que lo podamos aprobar porque hay ciertos ítem básicos, nosotros lo conversamos un poco en COFI, pero necesitamos la instalación de una cocina nueva, mantención de los calefont, hubo un amago, un escape de gas justo cuando estábamos presentando en COFI en la casa de acogida, entonces requerimos mejorar nuestra casa de acogida, comprar cómodas, veladores para los dormitorios, microondas, horno eléctrico, batidoras, hervidor eléctrico y otros gastos operacionales, como ropa de cama, sábanas, frazadas y cubre colchón, eso nos permitiría mantener y mejorar nuestra casa de acogida, además también junto con los equipos profesionales seguir trabajando interinstitucionalmente con otras instituciones para ir en apoyo de personas que hoy día necesitan este tipo de

resguardo, así que eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, recogemos dudas o comentarios de concejales o concejales para de lo contrario someter a votación del concejo.

Sr. Secretaria Municipal: No, no hay solicitudes de palabras presidente.

Sr. Presidente: Pasamos a las votaciones entonces.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Enseguida, estamos ordenando un poco o si no le pregunto al director. Se somete a consideración del concejo aprobar la modificación del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres Dispositivo Casa de Acogida Maipú, con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres Dispositivo casa de Acogida Maipú. ¿Está bien director?

Sr. Director DIDECO: Sí está bien y son dos modificaciones, dentro del convenio.

Sra. Secretaria Municipal: Esa modificación y está la segunda de leí, concejala Alejandra Silva:

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y soy Alejandra Salinas y estoy muy en acuerdo con lo que se ha planteado, la verdad es que es fundamental seguir trabajando en esta línea de acogida y de respeto por la dignidad de la mujeres, niños, niñas, así que es que apruebo y no se preocupe Claudita queda claro.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo y felicito el programa.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo por supuesto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías... concejal Felipe Farías, concejal Felipe Farías. Concejala Camila Quiroz

Srta. Camila Quiroz: Apruebo, ¿se escucha?, perdón delante se me había caído el internet y aprovecho de celebrar también esto que estamos aprobando con perspectiva de género y con la inclusión de todo tipo de mujeres, incluyendo no cierto a nosotras las mujeres pertenecientes a la comunidad LGBT, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Claudita para mí es un orgullo y un honor poder aprobar en esta oportunidad, por la importancia que tiene el apoyo a las mujeres, siempre es nuestra tarea y nuestra responsabilidad protegerlas así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo Claudia y avisar que igual van a hablarle al concejal Farías, acá hemos estado con algunas intermitencias en el internet en la oficina de concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala, terminando esta parte de la votación voy a volver a insistir con su votación, muchas gracias. Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Ahora sí, apruebo, primera vez que me pasa, primera vez que me pasa.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por la unanimidad del concejo, se da por aprobado, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted y a todas y todos los concejales y también al Director de DIDECO por supuesto, por las presentaciones.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4362

Aprobar, Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia

contra las Mujeres, Dispositivo Casas de Acogida, entre la Dirección General Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.8.- Ratificación del Convenio Mandato Proyecto de la Bodega Municipal

Sr. Presidente: Pasamos al tema 3.7 de la Ratificación del Convenio Mandato Proyecto de la Bodega Municipal, entiendo que esta vez sí, nuestra directora de SECPLA Rocío Andrade hace la presentación.

Srta. Directora SECPLA: Efectivamente presidente, fui a compartir mi pantalla nuevamente, esta es una ratificación de un convenio con el GORE para la reposición parcial de la bodega municipal de la comuna de Maipú, este es un acuerdo que ya se suscribió en abril de este año entre el GORE y la municipalidad, pero por las razones que voy a explicar es necesario ratificarlo. Esto consiste en un convenio mandato para la reposición no cierto parcial de la bodega, es un convenio con el Gobierno Regional Metropolitano, que transfiere al municipio \$247.507.000.- del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para ejecutar esta reposición en 120 días; la unidad técnica, en este caso es la Dirección de Obras Municipales. El presente convenio tiene el objetivo de reponer la bodega una parte de la bodega municipal, que hoy día se encuentra muy deteriorada en su estructura, también en sus cubiertas y revestimiento, así como en radier entre otras cosas, ahí en la imagen de la derecha pueden ver el sector pintado naranja que se pretende reponer, que tiene 515 M². La iniciativa considera la demolición del galpón existente y su reposición con estructura de marcos metálicos, cubiertas con planchas de zinc, lo mismo que sus revestimientos de muros exteriores, un radier de hormigón y una (no se logra entender palabra) y una red húmeda contra incendios, al interior de este galpón se considera también habilitar dos oficinas que tiene una superficie total de 24 M², se considera además la adquisición de estanterías metálicas para guardar no cierto distintos implementos y una grúa horquilla eléctrica para mover digamos todo lo que esté guardado en la bodega, aquí se puede apreciar en un corte algunas de las características que tendría esta nueva

bodega y lo que habría que reparar. En abril de este año se aprobó el financiamiento de este proyecto por parte del GORE, por tratarse de un proyecto de menos de UTM 7.000, esto no pasó por el consejo regional sino que fue aprobada por el intendente del momento y también en mayo de este año, el GORE aprobó el convenio mandato que se celebró el 28 de abril, entre el Gobierno Regional de Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Maipú, como les explicaba este es un convenio que ya suscribió el municipio pero por tratarse de la celebración de un convenio que transfiere más de 500 UTM mensuales, se requiere el acuerdo del concejo municipal para su ratificación presidente, esa es la presentación si hay alguna consulta.

Sra. Secretaria Municipal: No, al parecer no habrían consultas presidente, directora.

Sr. Presidente: Podemos someter a consideración entonces.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar la Ratificación del Convenio Mandato Reposición Parcial Bodega Municipal Comuna de Maipú, Código BIP 40005685-0 con el Gobierno Regional Metropolitano, por la suma de \$247.507.000.-, plazo de ejecución 120 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo se da por aprobado, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y a los concejales y concejalas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4363

Aprobar, la Ratificación del Convenio Mandato "Reposición Parcial Bodega Municipal, Comuna de Maipú" Código BIP 40005685-0, con el Gobierno Regional Metropolitano, por \$247.507.000.- plazo de ejecución 120 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.9.- Ampliación de contratos SMAPA

Sr. Presidente: Vamos con el octavo y último punto en tabla de esta tabla ordinaria, la Ampliación de Contratos de nuestra sanitaria Municipal SMAPA, la presentación la hace la asesora técnica, la señora Consuelo Silva, ¿está Consuelo por ahí?, ahí está consuelo, por favor Consuelo.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y concejales, les voy a compartir, tenemos problemas con internet así que vamos a usar una segunda pantalla para presentar. No lo podemos compartir, no, no podemos compartir, no estamos autorizados me parece.

Sr. Presidente: No sé si alguien puede autorizar de DITEC para que Consuelo Silva pueda compartir pantalla.

Sr. Pedro Albuquerque (Asistente Técnico DITEC): Presidente la asesora de SMAPA está autorizada en la sala para poder compartir.

Sr. Presidente: Te aparece la opción o ¿no? arriba en la flechita.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Me aparece pero el internet está muy débil entonces no logra subir la presentación, pero voy a intentar hacerlo de la mejor manera posible sin presentar, para en honor al tiempo.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Pedro Albuquerque (Asistente Técnico DITEC): La otra opción sería que me mandara la presentación y yo la subo.

Sr. Presidente: Le puedes dar tú... por correo quizás Consuelo ahí pueden enviar la presentación.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): ¿Cuál correo perdón? Dirección de correo señor de DITEC.

Sr. Pedro Albuquerque (Asistente Técnico DITEC): moderador_ditec@maipu.cl.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Lo estamos enviando, bien tengo tres aspectos a presentar, a someter a consideración. La primera son dos modificaciones de contrato de los números 129/2019 y contrato 166 de año 2019. El primero es el Monitoreo y Análisis de Agua Potable del Módulo A y el segundo es el Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo B. Para introducir el tema señalar que SMAPA tal como todas las sanitarias debe garantizar la calidad bacteriológica



del agua potable suministrada a todos sus usuarios y clientes, siguiendo o apegándose a la norma chilena 409 del año 2005 y según esta potabilización se deber realizar a través de cloro gas al agua cruda extraída desde nuestros desde nuestras fuentes de captación; la fiscalización de esta... de la calidad del agua está en manos de la SISS y posteriormente a la fiscalización se hace una serie de indicadores, son periódicos que dan cuenta de la calidad del agua y entre otras cosas lo que muestras es que la... el índice o cantidad de cloro que está en su contenido, bueno lo que estamos sugiriendo o pidiendo en esta ocasión, es una extensión del contrato de Monitoreo y Análisis de Agua Potable, el cual tenía una vigencia por 24 meses y el propósito de este contrato es el muestreo bacteriológico y órgano eléctrico en redes de agua potable. El presupuesto original era de \$262.295.855.- y el valor mensual aproximado que destinamos a este servicio es de \$10.000.000.- impuestos incluidos aproximadamente. La empresa contratista que está a cargo de este monitoreo es la empresa Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A. y lo que se está sometiendo a consideración del concejo es la ampliación o aumento de plazo de contrato por cuatro meses y el monto solicitado es por \$44.965.175.- impuestos incluidos, acogiéndonos a la cláusula 5ª del contrato original, que nos permite aumentar hasta un 30% el valor inicial del presupuesto, el porcentaje que estamos pidiendo para aumentar la duración o la extensión del contrato es por el 17% del valor a extender, ese es el primer aspecto, el resto de los antecedentes, yo no me quiero extender demasiado en esto, está en sus presentaciones que fueron entregadas y distribuidas hace unos días atrás. El segundo aspecto, es ya anticipaba, es el contrato N°166 que también lo estamos extendiendo y es el Monitoreo y Análisis de Agua Potable, el Módulo B, el propósito de este contrato es el monitoreo en fuentes de captación y lo que hace es el seguimiento del parámetros críticos, el flúor y los sistemas de distribución, la vigencia original de este contrato fue de 24 meses y el presupuesto asignado fue de \$177.810.264.- y el valor aproximado que destinamos mensualmente para la cobertura de este servicio es de \$8.000.000.- impuestos incluidos, la empresa contratista que está a cargo de ejecutar esta prestación es Laboratorio AGQ Chile S.A. Estamos solicitando entonces la ampliación de plazo por cuatro meses, el monto solicitado es por \$33.783.950.- con impuestos incluidos y al igual que en el contrato anterior, nos estamos acogiendo a la cláusula 5ª que nos permite aumentar en un 30% el valor inicial del contrato, estamos accediendo actualmente a una modificación por el 19% aproximadamente del valor original, Esto es lo que quisiera señalar respecto a las ampliaciones de contrato y tengo un contrato a trato directo que es..., presidente si usted me indica si lo presentamos simultáneamente o esperamos la votación,

Sr. Presidente: Yo lo tengo como un punto en tabla, no sé si es necesario secretaria votarlos por separado o se pueden presentar en conjunto y votar en conjunto.

Sra. Secretaria Municipal: Yo prefiero, no sé qué te parece Consuelo votarlo por separado tal cual lo expuso, para que quede más clarito, ¿ya?

Sr. Presidente: Perfecto.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Ya, entonces primero el contrato N° 129. Entonces, se somete a consideración del concejo, me corrige Consuelo si... ya. Se somete a consideración del Concejo aprobar el aumento del contrato N°129/2019, por 4 meses, denominado Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo A, por una monto de \$44.965.175.- impuestos incluidos, con la empresa Laboratorio Químico y Sanitario Carlos Latorre.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): sí eso es efectivo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo, todo lo que tenga que ver con el bienestar de nuestros vecinos y vecinas basado en SMAPA y con el gran trabajo profesional que se está realizando, por supuesto que sí apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Ya por una unanimidad por lo tanto se da por aprobada lo recién señalado, nos referimos al módulo A.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4364

Aprobar, Aumento de Contrato N°129/2019 "Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo A" por un monto de \$44.965.175.- impuestos incluidos, con la empresa Laboratorio Químico y Sanitario Carlos Latorre S.A., por un plazo de 4 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Ahora vamos a pasar a la otra votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar el aumento de contrato N°166/2019, Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo B, por un monto de \$33.783.950.- impuestos incluidos, con la empresa AGQ Chile S.A., por un plazo de cuatro meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: No tengo observación con la nueva modificación, pero si tengo una observación y ojo con los plazos de licitación ya que se amplía por cuatro meses hasta febrero y si bien hay un cronograma con plazos que señala que llegamos con la licitación a tiempo, se debe considerar que ya el contrato AGQ no tiene margen para un nuevo aumento, así que estamos justo en los cuatro meses para la nueva licitación, eso para considerarlo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por la unanimidad del concejo se da por aprobado.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4365

Aprobar, Aumento de Contrato N° 166/2019 "Monitoreo y Análisis de Agua Potable Módulo B" por un monto de \$33.783.950.- impuestos incluidos, con la empresa AGQ Chile S.A., por un plazo de 4 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Presidente, nos faltaría entonces el contrato de suministro y transporte de cloro gas líquido.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpa Consuelo, presidente, por su intermedio, se cumplieron las dos horas, para ver si hay acuerdo del concejo y la disposición del alcalde para continuar.

Sr. Presidente: Seguimos.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Bien se somete a consideración de nuestros concejales y concejalas y del presidente del concejo, este contrato a trato directo de por Suministro de Transporte de Cloro Líquido a Presión Para Sistema de Desinfección de Agua Potable de SMAPA.

Sr. Presidente: Está la presentación Consuelo.

Sra. Consuelo Silva: Bien, lo que se está solicitando a través de este contrato a trato directo, es la provisión de 161 de 160.000 kilos de cloro líquido con un 99,5% de concentración, que lo que hace esto es potabilizar el agua cruda extraída de las fuentes de captación, tiene asociado también el retiro de cilindros y contenedores

vacíos desde las bodegas de SMAPA y la disposición de este insumo vital para la potabilización del agua, en las instalaciones de producción de agua potable. Este contrato está definido en términos de precios unitarios y la unidad técnica responsable es el Departamento de Operaciones de SMAPA a través de la Unidad de Calidad del Agua. La descripción del servicio, tal como lo señalé en la exposición anterior, los aspectos más extendidos, más amplios están en la presentación que ustedes recibieron previamente, así que yo voy a referirme muy sintéticamente a los aspectos principales. Lo primero que el mecanismo de pago está definido como pago mensual, las garantías que se solicitan a nuestro proveedor es del 5% del valor total del contrato y la extensión de este contrato de trato directo es por 24 meses de plazo. La siguiente lámina por favor, el presupuesto que está expuesto es por 24 meses, tal como señalé, está valorizado en dólares, por kilo neto, que es el valor neto es de US2,02 por lo tanto el monto total financiar son US384.608.- que a precios de agosto de 2021, va la cotización del dólar mes agosto del 2021, nos da un monto de 299.000, \$299.994.240.- es decir alrededor de \$192.000.000.- por año y lo que se está financiando entonces son 60.000 kilos de cloro líquido que nos permite potabilizar 100.000 M³ de agua cruda, que es lo que producimos anualmente de acuerdo al PR 27 que nos da cuenta de la producción anual. La empresa que vamos a contratar es la empresa Oxiquim S.A., es el único proveedor de este producto y único distribuidor en Chile y que es asociada a Occidental Quimical Chile Limitada, nos estamos acogiendo el artículo N°10, numeral 4 del Reglamento de Ley de Compras y Contratación Pública N°19.886, que indica la procedencia del trato directo con carácter excepcional en casos en que existe un único proveedor del bien o servicio, que en este caso es Occidental Quimical u OXIQUM. Entonces se somete a consideración este contrato a trato directo por 24 meses, por la provisión de este insumo que es vital para la potabilización del agua potable, del agua cruda, Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Consuelo, hay un espacio para al buen paso para dudas, comentarios de concejales o concejalas de lo contrario procedemos a la votación secretaria.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ponce está pidiendo palabra, no sé si hay otro concejal que esté pidiendo palabra que esté antes en orden de prelación si no le pasamos la palabra al concejal Ponce, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Ponce.

Sr. Presidente: Es el único, por favor concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, solamente quisiera nombrar, bueno que este es un contrato de continuidad de un tema que se hace todo el tiempo, desde que estábamos también en el concejo anterior, siempre fue un proceso que

lamentablemente se tiene que hacer y con este único proveedor, ya que tiene una característica de monopolio podríamos decir de esta de este cloro de alta concentración y lamentablemente, justamente una empresa que ha tenido problemas y afectaciones al medioambiente en Quintero, Pichuncaví y ojalá, bueno solamente quisiera emitir este comentario para que se vayan ojalá a través de la política, a través de esta mesa implantando la idea de que se debería abrir el mercado también a otros proveedores de estos, hay una ley antimonopolio en este caso no aplica, debería de haber incentivo para que no sea fuera el único proveedor a nivel nacional, ojalá este mensaje también le llegue a quienes estén hoy en día postulando a sus diputaciones y que puedan tomar estos temas que son tan importantes y que lamentablemente todas las sanitarias a nivel nacional tienen que comprar a este proveedor ya que es el único, solamente quería emitir este comentario presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, veo que otra mano levantada pero no alcanzo a ver de quien porque no me aparece directamente.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Por favor concejal Almendares tiene la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, primero excusarme de la imagen la verdad es que ha habido un corte eléctrico en esta zona y la verdad es que ha afectado la calidad de la señal de internet, así que por eso estoy sin una imagen. Complementando un poco lo decía el concejal Ponce, que también lo estaba viendo, solo señalar que nosotros también podríamos hacer algo, yo creo que SMAPA dentro de todos los desafíos que tiene es ir mutando en la técnica de potabilización del agua, porque efectivamente el gas cloro es una, pero también la normativa permite la potabilización con ozono, una técnica que la verdad están ocupando varias sanitarias otras sanitarias a lo largo de Chile y no solamente por el tema del proveedor que es el proveedor único a nivel nacional, yo la verdad es que por doctrina no me gusta la sobre regulaciones del Estado sobre los mercados, pero en este caso es absolutamente necesario, porque efectivamente y muy responsablemente lo digo, no es muy razonable seguir potabilizando con un producto que es potencialmente un arma química, prohibida por Naciones Unidas, por tanto lo dejo planteado, que ojalá podamos empezar a evaluar que las nuevas plantas de tratamiento y las plantas actuales vayan cambiando las tecnologías de potabilización y que se ocupe el ozono como lo están ocupando varias sanitarias a lo largo del país, yo creo que el camino debe ser por ahí, porque el ozono es un gas neutro que puede salir de un producto químico, la verdad que de fácil elaboración y que no necesita tanto cuidado y tanta protección como el gas cloro, así que lo dejo planteado señor presidente en el concejo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras o dudas solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Consuelo Silva parece que quiere intervenir, sí Consuelo, Alcalde.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Presidente si me permite, sí por supuesto, agradecer las observaciones que nos hacen nuestros concejales y concejalas, respecto a los pasos que podemos dar para mejorar nuestros procesos y que esto resulte menos invasivo para el medio ambiente, yo solamente quisiera entregar un elemento técnico que tiene que ver con los sistemas de desinfección que tenemos hoy día habilitados en nuestras plantas, que requieren necesariamente gras cloro a presión, podemos mutar o cambiar a otro sistema pero eso tiene un costo tremendamente elevado y tenemos que hacerlo progresivamente, también optar por este por este sistema de desinfección está asociado con el origen del agua y que proviene de napas subterráneas, en el caso de Aguas Andina por ejemplo, si ellos utilizan ozono pero porque el origen de sus aguas es de otro tipo no es de napas subterráneas, sin embargo creo que es una tarea que tenemos que tomar con mucha seriedad, de cómo cambiamos el sistema de cloración de manera que sea menos invasivo para el medioambiente y que podamos entregar un agua de calidad a nuestros vecinos y usuarios, eso por mi parte, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Consuelo, no sé si el concejal Almendares está solicitando palabra nuevamente o se le quedo la mano arriba no más.

Sr. Alejandro Almendares: Se me había quedado la mano arriba la retiro, gracias.

Sr. Presidente: Vale perfecto, entiendo que no hay más dudas ni comentarios, entiendo secretaria para que podamos someter a votación del concejo.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Perfecto, se somete a consideración del concejo aprobar contratación directa con la Empresa Oxiquim S.A. por ser proveedor único, el suministro y transporte de cloro líquido a presión para sistemas de desinfección de SMAPA, por un monto total de US\$384.608.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y es de esperar que nuestra sanitaria vea cada vez más especialistas y se vaya renovando y vaya teniendo la expertis necesaria como sabemos que estamos todos en ello, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Considerando el enorme trabajo que se está haciendo desde SMAPA y bueno también recalcar ahí la tarea que está cumpliendo Consuelo, obviamente voy a aprobar esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo y tal como el concejal Felipe Farías también saludo la labor que se está haciendo de SMAPA, recogiendo esta sanitaria que estaba a tan mal traer de la gestión pasada, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por unanimidad del concejo se da por aprobado, gracias presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4366

Aprobar Contratación Directa, con la Empresa OXIQUIM S.A., por ser proveedor único, el "Suministro y Transporte de Cloro Líquido a Presión para Sistemas de Desinfección de SMAPA" por un monto de USD.384.608.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, con esto cerramos la tabla ordinaria, creo que fue bastante expedita la pasada por estos nueve puntos, por tanto agradezco la diligencia y fluidez de los acuerdos de los concejales y concejalas. Ahora nos toca revisar la proposición de temas para las próximas sesiones, dada la urgencia de la última sesión no hemos podido ir incorporando pero es un trabajo que está sistematizado y que prontamente vamos a empezar a poner en tabla, así que abrimos de todas formas la posibilidad ahora de concejales y concejalas puedan proponer temas para las próximas sesiones, yo sé que estas últimas sesiones no han podido entrar en tabla, pero no quiero se desanimen es un trabajo que se está haciendo y espero que apenas bajen las urgencias podamos ir incorporándolas, así que secretaria doy palabra a usted, por si algún concejal o concejalas quisiera proponer algún tema para una próxima sesión de concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, concejalas Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde, solo reiterar la solicitud del concejo anterior, donde la propuesta era efectivamente poder tener temas a tratar en los concejos, ya que han sido numerado varios y todavía seguimos en nuevos concejos es sin tener estos temas que hemos planteado semana a semana y la verdad que van pasando las

semanas y no tenemos novedades por eso, perdón por ser majadera en esto, pero creemos que se nos viene las fechas encima y creemos que hay temas que efectivamente son necesarios tocarlos en concejo, así que no sé si es necesario enumerarlos todos de nuevo de todos los que se han pedido en concejo o no creo que sea necesario, solamente quizás poner la celeridad de su parte a quienes corresponda, eso gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Por su intermedio presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Los... no sé hay algunos temas o sea hay algunos, perdón algunos concejales que han planteado temas a través... formalmente digamos, a través de oficio, el ideal o sea, es que se haga con esa formalidad, porque así llevamos un registro de los temas, los hacemos llegar a la alcaldía, porque el alcalde difícil que tome conocimiento si en realidad no se los mandamos de acá la Secretaría, yo creo lo reconozca eso, pero es importante llevar el registro si lo pueden hacer llegar por oficio.

Sr. Presidente: Perfecto, de todas forma entiendo que se tiene sistematizado, yo lo estaba hablando con el jefe de gabinete, lamentablemente en la última sesiones a propósito de los fondos COVID y hoy día teníamos nueve temas en tabla, entonces era difícil seguir incorporando, hemos tenido muchas sesiones extraordinarias, pero es un trabajo que está ahí y yo recojo el guante hago una autocrítica y espero prontamente poder ir evaluando sobre todo los temas más urgentes que han sido propuestos en tabla para que puedan ser tocados paulatinamente, en sesión de concejo evidentemente no puedo incluir todos los temas en una sola sesión, pero la idea es ir recogiendo poco a poco para que haya eco de lo que se está solicitando en este espacio.

Sra. Secretaria Municipal: Alguna otra intervención, no veo a nadie con la mano levantada solicitando la palabra, parece que no concejales, concejalas. Concejala Arochas.

Sr. Presidente: La concejala Arochas levantó el dedito.

Srta. Graciela Arochas: Sí un tema puntual para solicitud de los próximos concejos, que tiene que ver con la vigencia de los convenios que hoy día la municipalidad mantiene con universidades o centros de estudios técnicos en la realización de prácticas que se hacen en el municipio hoy día, saber la vigilancia de éstos y en qué estado están y a la vez saber también cuál va a ser la política para la implementación de estas de aquí en adelante, porque siempre se han tenido exclusividades de algunas universidades asociadas a convenios acá, pero la verdad es que hay tanto requerimiento también de tantas universidades y también que se puedan echar mano a un montón de áreas, reforzar que no es malo

también evaluar eso, lo pongo en que quede en tabla, porque las casas de estudio la verdad es que hay muchos estudiantes que requieren lugares para hacer sus prácticas y permanentemente nos llega eso.

V VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala queda anotado, al no haber entendido más solicitudes de temas para las próximas sesiones podemos pasar al último punto en tabla de los temas varios, le pido por favor a la secretaria municipal que vaya recogiendo las palabras de concejales que quieran añadir temas en el orden de prelación para posteriormente dar por finalizado el concejo, secretaria tiene usted la palabra.

Sra. Secretaria: Presidente por su intermedio es posible que me dé la palabra a mí tres minutos.

Sr. Presidente: A usted por supuesto.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, solamente quería contarles, ya no me voy a emocionar, pero quería contarles que ya salió el comunicado que por ahí un concejal ya me estaba preguntando por el tema, que a partir del lunes 27 asume el titular de la Secretaría Municipal don Ricardo Henríquez Valdés, un funcionario de carrera, con vasta trayectoria en el municipio ya, entonces yo a contar esa fecha ya no voy a estar con ustedes en el concejo, pero quería agradecer, eso.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Claudia.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias por tanto cariño.

Srta. Elizabeth González: Gracias Claudita.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Claudia se agradece todos los gestos y buenas voluntades.

Sr. Presidente: La vamos a extrañar Claudia, la vamos a extrañar en este espacio, pero la vamos a seguir viendo en los pasillos de nuestra municipalidad.

Sr. Bladymir Muñoz: Mañana está de cumpleaños la Claudita, por si acaso paso el dato.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, muchas gracias presidente, muchas gracias al administración en general, por su confianza, por el trabajo coordinado con todos ustedes en realidad, no quiero nombrar a uno para no dejar a otros

afuera, Carlos, Administrador, todos, ha sido muy grato trabajar con ustedes, claro yo voy a seguir acá tal vez en algún minuto subrogue, agradezco el respeto que han tenido conmigo los concejales y la verdad es que ha sido muy agradable trabajar con ustedes, así que un abracito grande, les tengo mucho cariño a todos y todas, gracias alcalde.

Sr. Presidente: No muchas gracias a usted Claudia, ha sido también un agrado para todos y todas nosotros trabajar con usted, en mi colegio siempre teníamos una tradición que aquel que se acordaba del cumpleaños tenía que llevar la torta al otro día, entonces el concejal Muñoz, creo que tiene ya una tarea particular para mañana, espero que nos avise por el grupo de whatsapp a qué hora se va a cantar eso para poder hacernos presentes todos y todas, pero... nada agradecerle mucho a Claudia su compromiso, su buena onda y su disposición al trabajo, habíamos varios entrando por primera vez a esto y necesitábamos harta instrucción y usted estuvo ahí siempre orientándonos y guiándonos y eso se agradece profundamente, así que nos vamos a seguir encontrando en esta familia municipal que esperemos seguir construyendo en fraternidad.

Sra. Secretaria Municipal: Le pido disculpas a la concejala Alejandra Salinas, que empecé el primer día equivocándome y tenía que terminar al final equivocándome de nuevo concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Ningún problema Claudita, con la Carolina Silva ya estamos de acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Tenía que empezar y terminar con mis chascarros, pero bueno, muchas gracias.

Sr. Presidente: No gracias a usted, vamos ahora si entonces con los temas varios secretaria, por orden de prelación quienes vayan levantando la mano ahí para que puedan hacer uso de la palabra en este espacio.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas había levantado la... ya no ya, concejal Alejandro Almeyda no, concejal Horacio, concejal Felipe Farías, concejala Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Nada por acá Claudita y agradecer también todo lo que ha hecho por nosotres, como nos recibiste también así que nada, reconocer tu pega y nos seguimos viendo ahí en el patio de repente y conversamos.

Sra. Secretaria Municipal: De todas maneras K así será, gracias, concejal Bladymir Muñoz, Blady.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Claudita, primero agradecerle entregarle mi respeto,

mi admiración y mi orgullo, ha sido una bonita pega, una gran pega, nos conocemos hace mucho, así que agradecerle por esa humanidad y ese corazón también y la disposición que ha tenido para estos nuevos concejales en poder instruirnos en algunas cosas, así que agradecerle Claudita y respecto a mi señor presidente, la verdad es que quería más que hablar sobre los oficios, quiero hacer notar una situación que en verdad me acongoja, pero quisiera primero partir felicitando al equipo de la oficina de diversidad y también al municipio a la administración primero, hoy día por estar marcando ciertos precedentes como por ejemplo el día la visibilidad bisexual que se va a conmemorar a través de las plataformas de las redes municipales, institucionales algo que no había ocurrido y eso habla también muy bien de finalmente los ejes el compromiso que tiene la administración con respecto a ciertas temáticas que han sido invisibles durante mucho tiempo, pero respecto a eso la verdad es que sin querer tirarme al suelo, entendemos cierto, que no a todos los vecinos y vecinas les puede gustar este tipo de tareas pero quisiera hacer una reflexión acerca de este tema en particular, los municipios hacen rato dejaron de ser meras instituciones de trámites para licencia de conducir o pagar derechos aseo, solicitar ayuda social, en muchas comunas incluso en Maipú son instituciones importantes al momento de promover y dignificar derechos o acciones que vayan en pos de ir creando comunidad local y la diversidad de todos los tipos, colores formas y sentires son también parte de esos derechos que hoy los municipios promueven porque se hacen cargo de la realidad de sus vecinos y vecinas y de quienes componen nuestra comunidad, Maipú cambió y cambió con Chile y hoy tenemos un concejo municipal paritario, tenemos un concejo municipal disidente con eje de trabajo la gestión con perspectiva de género y muchas otras cosas que nos hablan de la gente eligió un camino una representación y una forma de ver y hacer Maipú, me extiende justificando este (no se entiende la palabra) esta actividad, porque he visto comentarios muy LGBTQ fóbico de lo innecesario quizás de esta actividad y que hay otras preocupaciones y jamás me cansaré de decir señor presidente, que todo es complementario y no sólo vale las inversiones de infraestructura, pavimento, seguridad y filtraciones, también valen el desarrollo integral de cada ser humano en nuestra comunidad, darle visibilidad, espacio y el Estado junto a sus instituciones están para propender estas características humanas que nos hacen únicos y que en esas diferencias o diversidades encontramos la manera de seguir creciendo y siendo motor desarrollo social, cultural y político, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal Muñoz y cuente con ese respaldo y lineamiento de trabajo siempre, nos han llegado muchos comentarios también a propósito de la conmemoración de memoria de los derechos humanos y van a seguir llegando de aquellos que les molesta que el país y nuestra comuna avancen pero seguimos firmes, convencidos y apegados a nuestros principios para construir una sociedad más democrática, más justa, más inclusiva y que sea un espacio más libre y feliz de desarrollo para todas, todos y todes, así que vamos adelante con esa y otras actividades que vayan reivindicando el derecho de todos a poder

vivir libremente y en paz en nuestra comuna, así que eso, muchas gracias por la intervención y seguiremos empujando todo aquello que vaya en favor de los derechos de nuestros vecinas y vecinos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Claudita y mandarle un gran abrazo y agradecer toda su buena voluntad, especialmente con aquellos que llegaron en esta nueva administración pero que vieron en usted gran acogida, así que se agradece. Bueno contarles que con lo de la comisión de SMAPA por supuesto, aumentan y no paran los oficios vamos en el N°93 con 13 ítems cada uno porque van por barrio para que así, cuando sean tomados en consideración tengan el barrio ordenadito y no tengan que hacer, tomando en consideración como se está ordenando, también contarles que tenemos un problema con termitas así que zoonosis que se ponga las pilas en el sector de la San Luis, además tenemos una plaga de termitas así que por ahí; también me mandan agradecimientos para los trabajadores y trabajadas de la municipalidad por fin está arreglado Lumen, allá el tremendo hoyo que había en Lumen con Alaska, así que se agradece la gestión desde todos, porque todos estamos trabajando para que así sea y especialmente a los trabajadores que están ahí dando la pelea y poniendo la cara en la calle; quisiera también contarles que me es muy grato darles las gracias especialmente a desde el alcalde y a todos los que estamos partiendo por Ximena Barros la directora de salud, Osman Gómez, Luis Herrera Subdirector Médico SAMU Metropolitano, Ignacio Peña participación de la ciudadanía, miembros de las juntas de vecinos, concejales quien habla, Elizabeth González también, porque se está avanzando en el CESFAM el noveno CESFAM Salvador Allende y hay compromiso adquirido, el 8 de octubre se entrega a nombre de empresa, fecha de recomienzo de obra de construcción de CESFAM, además una ambulancia se está gestionando la ambulancia de CECOSF Futra Mapu, el servicio de salud que será a cargo del municipio y los pagos de los profesionales ya; se implementa toma de PCR dos veces en el CECOSF Futra Mapu, para que ustedes sepan todo el sector de allá que estamos bien alejados; además se implementará un SAPU de emergencia en la zona para poder absorber las necesidades de urgencia de los vecinos mientras se termina el CESFAM, porque ustedes saben que en el sector poniente estamos muy al debe con la salud de los vecinos y vecinas y se está haciendo grandes esfuerzos, así que se agradece esta buena voluntad y entregar también los agradecimientos vuelvo a reiterar a todos, todas y todes que están en ello, eso sería muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, aprovecho de avisar e informar a la comunidad también, estamos solicitando reunión con el Director de Servicio Metropolitano de Salud Central Jorge Wilhelm, con el Contralor Regional para acelerar el proceso de toma razón y poder avanzar en los procedimientos así que estamos ahí junto a Ximena nuestra Directora de Salud, haciendo todas las gestiones y presiones posibles para que el CESFAM 9 sea una realidad lo antes

posible y no se vea aplazado eternamente como nos pasó con el SAR del Bachelet que también lo estamos apurando para que esa obra ojalá sea una realidad para nuestros vecinos del sector prontamente, eso concejala, aprovecho de avisarle las gestiones que estamos haciendo ahí.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por su intermedio alcalde, es más que nada dar las gracias a la Dirección de Operaciones, también a las cuadrillas de SMAPA que estuvieron en el sector de la Farfana y pudieron arreglar una avenida prácticamente completa, más de 20 filtraciones hoy en día los vecinos obviamente saben que no es... que es necesario que las autoridades estén en la calle entre los territorios y ese día bueno quedaron muy agradecidos con la caminata que en el concejo anterior nosotros oficializamos y bueno usted señor alcalde se pudo dar la vuelta con los dirigentes sociales, los vecinos y vecinas, así que eso más que nada agradecer a las direcciones de Operaciones y todas las cuadrillas de SMAPA y bueno a seguir en la calle como dice Alejandra para seguir buscando muchas más justicia territorial que es lo que necesita Maipú, así que de ésta la damos vuelta entre todos y todas señor alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ahí seguiremos visitado territorio, junto a las cuadrillas de SMAPA todos los martes vuelvo a traspasar, estamos ahí junto a SMAPA priorizando ciertas urgencia, si algún concejal o concejala tiene algún trabajo que sea muy sentido muy urgente, que nos pueda también informar para ir a terreno juntos el martes y aprovechamos también de socializar con los dirigentes y dirigentes de la comuna la situación de la sanitaria, los tiempo que va a llevar esta solución que nos sirve también para hacer un ejercicio pedagógico entre todas y todos, de cuánto va a costar recuperar en buenos términos nuestra sanitaria y también sepan de los esfuerzos que estamos haciendo por ir recuperando territorio, así que muchas gracias concejal Farías y abierta la invitación a todos y todas para que podamos ir a terreno, junto a las cuadrillas de SMAPA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera partir alcalde por su intermedio haciendo un gran gran saludo a Claudia Sandoval que su labor ha sido excelente, realmente ha destacado por su profesionalismo, por su entrega, por su conducción en los concejos y ha propiciado de que las cosas salgan adelante, así que un gran valor para usted y se le agradece toda su función, la hizo siempre con mucho corazón.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Gonzalo.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera comentar y a raíz de lo que dijo el concejal

Bladymir Muñoz, empatizo mucho con sus palabras sé que es difícil plantear temas nuevos, en su tiempo me tocaba también cuando se hablaba de política y medioambiente era algo que muchas veces nos decían anda a abrazar árboles, anda a hacer cosas de hippie a otro lado, así que sé que plantear nuevas propuestas desde la política pública es complejo, así que adelante Bladymir, sé que va a ser una lucha difícil, pero se va a formar una lógica, empatizo mucho con lo que está pasando y hay que justamente modernizar los temas también en las instituciones, así que muy bien y señor alcalde, lo principal de mis puntos varios, quisiera hacer llegar al concejo a este honorable concejo por su intermedio una carta, se me ha encargado a través de la coordinadora No oleoducto SONACOL que pudiera dar lectura si a usted le parece bien.

Sr. Presidente: Por favor adelante es su tiempo.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias vamos a poner acá, ¿se ve?

Sr. Presidente: Ahí parece que va en camino la carta, no me llega todavía.

Sr. Gonzalo Ponce: La estoy presentando...

Sr. Presidente: Ahí sí.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya perfecto, entonces le vamos a dar lectura, dice carta en rechazo al proyecto Segunda Línea Oleoducto Maipú Arturo, Aeropuerto Arturo Merino Benítez de la Coordinadora No Oleoductos SONACOL Maipú, dirigida al alcalde Tomás Vodanovic y honorable concejo municipal de la Comuna de Maipú. Junto con saludar y por su medio de la presente carta nuestra Coordinadora ciudadana No al Oleoducto SONACOL solicita al alcalde Tomás Vodanovic presidente de la Ilustre Municipalidad del Concejo Municipal de la comuna de Maipú y a los concejales y concejalas, el rechazo al proyecto ya aprobado en el sistema de evaluación ambiental SEIA denominado Segunda Línea Oleoducto MAA MB avaluado en US60.000.000.- de dólares que pretende emplazarse en nuestra comuna, atravesando diferentes barrios de la comuna Maipú lo cual pone en riesgo la calidad de vida, seguridad, sostenibilidad económica de cientos de familias ubicadas en los barrios más densamente poblados de nuestra comuna, principalmente el sector poniente de Maipú, por lo cuánto solicitamos a la entidad edilicia y al honorable concejo municipal, firmar este documento a modo de rechazo al emplazamiento del proyecto segunda línea de oleoducto SONACOL, del titular Sociedad Nacional de Oleoductos S.A., de antemano muchas gracias, Coordinadora No Oleoducto SONACOL Maipú. Esta es una carta de la coordinadora, es un ejercicio que ya se ha hecho a través del concejo anterior en su momento, donde fue firmado por todo el concejo municipal, todos los concejales y la alcaldesa anterior, demostrando así una acción política pública al respecto del rechazo a este proyecto que no trae absolutamente ni un beneficio para la comunidad, solamente pone en riesgo al nuestro al medio ambiente, pone

en riesgo nuestra agua, nuestra sanitaria, nuestras napas que podrían ser infectadas a través de una filtración de este oleoducto que atravesaría la comuna y solamente viene a satisfacer intereses económicos, dado que la Coordinadora ha hecho un trabajo tremendamente profesional y han expuesto a la empresa incluso otras vías por donde podría hacer este mismo proceso, pero ellos no lo hacen dado a que económicamente no les es rentable, así que consideramos de que es inaceptable que este proyecto se pretende instalar en nuestra comuna y considero que es sumamente importante que todos el concejo pueda firmar esta carta, nosotros la vamos a imprimir y la vamos a pasar por todas las oficinas y vamos a esperar también a los concejales que no estén presentes trataremos de hacérselas llegar para todos puedan firmar en físico esta carta y así hacer la entrega oficial a la Coordinadora, también obviamente a usted señor alcalde, principalmente como representante de la municipalidad, también le haremos llegar la carta para que la pueda firmar y así dejar de manifiesto el rechazo rotundo de parte de este concejo municipal al proyectos SONACOL, decir fuerte y claro NO a SONACOL, eso alcalde muchas gracias.

SR. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, espero que después podamos proceder, bueno ahí voluntariamente cada concejal o concejala firmaron, pero ya nos reunimos con la organización, usted conocen de nuestro compromiso para con la comunidad y no para el proyecto si es que ahí agotaremos todas las instancias políticas o institucionales para frenar la instalación de un proyecto que trae perjuicio para nuestra comunidad, así que cuente con eso y después bueno busquemos las instancias para ir recuperando la firma de aquellos concejales y concejalas que quieran sumarse y no tengo duda que serán la gran mayoría por no decir todos.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio, ¿Consuelo estás por ahí? ya lo que pasa es que... no sé si está la Consuelo, no se sometió a consideración del concejo la segunda modificación de contrato que ella señaló, me acabo de dar cuenta, la Consuelo no está, lo podemos hacer alcalde antes de seguir con el Varios, ¿no sé si le parece a los concejales?

Sr. Presidente: No sé si está consuelo o no es necesario que esté presente para someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: No

Sr. Presidente: Perfecto, sometamos a consideración entonces.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación del contrato 59/2018, Reparto de Documentos de Cobro y Notificación SMAPA por un monto total de \$75.000.000.- Impuestos incluidos, por un plazo de 5 meses, con la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Perdón pero teníamos una duda, ayer se discutió harto este tema de esta modificación en particular y tengo una consulta a SECPLA porque finalmente esta es la segunda licitación en que se declara desierta y estamos pidiéndole en este caso al mismo proveedor que se extienda nuevamente su proceso de cómo se llama, de contrato, pero a mí lo que me queda la duda puntualmente es que si es que este fue licitado dos veces, no se declare desierta

nuevamente, porque la verdad no sé cuál es el paso que viene, además este ha sido un proveedor también histórico y ahí nos quedan algunas dudas de que fue calificado con tan baja nota y le estamos pidiendo hoy día contradictoriamente que este oferente haga efectivamente este proceso de extensión, por eso teníamos igual una duda que ayer estuvimos en la Comisión de finanzas estuvimos debatiendo y no sé si está Consuelo la verdad o si alguien de SECPLA pudiera dar alguna señal de lo que significa el qué va pasar con esto ahora, ¿otra ampliación?, porque una cosa es la ampliación que eso yo puedo aprobar ahora, pero nos gustaría aclarar lo que viene ah.

Sr. Presidente: Veo a la directora de SECPLA que sí está conectada, Consuelo desconozco, le voy a escribir igual.

Sra. Directora SECPLA: Sí presidente, concejal dado esto tenemos que discutirlo también con SMAPA, yo preferiría preparar un reporte, comprometerme con un reporte para la próxima semana respecto a los pasos a seguir, para no elucubrar digamos no sé en invitaciones, licitaciones que se pueden hacer u otras en modalidades que pudieran asegurarnos una mayor efectividad digamos en la selección, si le parece me comprometo con un informe de los caminos a seguir, que pueda haber sido concordado con SMAPA para la próxima semana.

Srta. Graciela Arochas: Sí yo pensé que se había bajado de tabla, porque además había solicitado que nos hicieran llegar el informe que finalmente dejaba fuera de la segunda licitación a este oferente ah, informe que no se hizo llegar en estos dos días ah, porque no sé si al oferente se le notificó de los antecedentes que faltaban, todo esto insisto para evitar que los oferente después demanden a la municipalidad por algunos procesos que efectivamente no hayamos cumplido a cabalidad y eso me gustaría haber estado obviamente con la información que solicite, así que lo hago saber hoy día y respecto a la ampliación si efectivamente estoy de acuerdo con esta ampliación, así todo entendiendo que es contradictorio todo lo que se nos ha planteado con este mismo proveedor.

Sr. Presidente: Le estamos escribiendo a Consuelo a ver si es posible que se conecte, de lo contrario después quedamos a la espera del informe que pueda reportar la directora de SECPLA.

Srta. Graciela Arochas: OK gracias.

Sr. Presidente: Sometamos a votación entiendo secretaria, porque Consuelo al parecer no está conectada en este minuto y no sé si lo va a poder hacer brevemente, estamos escribiéndole.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, pero estábamos ya con las votaciones.

Srta. Graciela Arochas: Yo puse apruebo.



Sr. Presidente: A ya, perfecto para terminar la votación.

Srta. Graciela Arochas: Yo puse apruebo, si lo que faltaba efectivamente era para lo que viene después de esto, porque esto es una pequeña ampliación, ya y luego viene la licitación así que en ese proceso nos interesaría tener la claridad absoluta de lo que viene.

Sr. Presidente: Ahí esperamos entonces el informe que pueda elaborar SECPLA en conjunto con SMAPA.

Srta. Graciela Arochas: Exactamente, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, ¿El administrador estaba pidiendo la palabra?

Sr. Presidente: Le parece que terminemos la votación secretaria, porque me queda solo votar a mí y después le damos la palabra a Jorge como Administrador para pueda aclarar el punto.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por unanimidad se da por aprobado.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4367

Aprobar, Modificación Contrato N° 59/2018 "Reparto de Documentos de Cobro y Notificación SMAPA" por un monto de \$75.000.000.- impuestos incluidos por un plazo de 5 meses, con la Empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		

SR. TOMÁS VODANÓVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Le damos la palabra ahora al administrador para que pueda aclarar el punto.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, concejales lo estaba revisando, la licitación que estaba que presentó Consuelo, que es acerca de ¿estamos hablando de la licitación de reparto, reparto de documentos y notificación? En esa en los antecedentes de la presentación efectiva... no sé si se escucha.

Sr. Presidente: Sí se escucha bien.

Sr. Administrador Municipal: En los antecedentes de la presentación, en el punto, en el punto en la licitación que se hizo ID 2770-54-LR21 que era por \$540.000.000 y fracción, se presentó solo una oferta que fue la efectivamente la de Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A. y la oferta al ser evaluada no alcanzó el puntaje mínimo para adjudicar, yo quería mencionar que este es un mecanismo de evaluación que se ha tenido en varias de licitaciones que hemos visto, está en varias de las licitaciones que tiene la municipalidad, técnicamente lo que hemos estado viendo con el Departamento de Control, Departamento de Asesoría Jurídica es que este mecanismo en donde hay una primera como un primer filtro de entrada para tener posteriormente un proceso de evaluación que tiene como menos factores de evaluación en términos prácticos, es un proceso por lo menos extraño de poder evaluar, porque las evaluaciones o tienen barreras que hacen que al momento de hacer la apertura quede dentro o fuera inmediatamente y después se procede a la evaluación propiamente tal o no digamos, es en este caso nosotros lo que hemos estado viendo, porque no es el único proceso de licitación donde se ha visto esta especie de como prefiltro, también lo vimos el otro día en una Operaciones no sé si se acuerdan, representarían de alguna manera tal vez alguna barrera de entrada y dejar ese criterio que se tomó de evaluación al principio para filtrar fuera después finalmente de la evaluación, Por ejemplo, si se toma criterio de experiencia y uno evalúa a los que tengan menos experiencia de no sé, 5 años que no tienen el puntaje y después no se evalúa ese factor, finalmente pudiera ser que una empresa con muy poca experiencia pero que pasó eso, gane frente a alguien que tiene mucho más experiencia, entonces estamos reformulando ese tipo de doble filtro que se tiene, porque ya es filtro debiera ser solo uno que es el acto de apertura; en el acto de apertura las empresas deben o no cumplir con los antecedentes que piden las bases administrativas y en ese sentido las bases administrativas tienen que tener la claridad de requerir todos los antecedentes que ofrezcan una libre competencia, pero que satisfagan los intereses municipales con respecto a tipo de experiencia y de empresa que queremos que pueda ejecutar tal o cual trabajo en la municipalidad y eliminando este pre-filtro que finalmente no sirve para nada, porque da un puntaje que no es evaluable, es una situación bien extraña, estamos pidiendo todas las licitaciones



que vienen y que contenían este factor, este segundo filtro digamos, que se elimine y finalmente eso se incluya dentro de la tabla de ponderación de evaluaciones, como para que ustedes lo tengan presente, que debiera ser una modificación del proceso licitatorio que viene con respecto a esta misma licitación y a otras que tenían este mecanismo, no sé si queda claro o fue muy enredado.

Srta. Graciela Arochas: A lo que me refería era que nosotros tenemos que resguardarnos, efectivamente ante los proveedores que se presentan a una licitación, las respuestas sumamente claras, con un informe sumamente claro, de por qué quedan fuera sobre todo con un proveedor que si ha estado con nosotros, que cumple y que le seguimos pidiendo ampliaciones más encima, hoy día aparecemos pidiendo la ampliación, le decimos que no cumple para nada, porque no tiene experiencia, a eso me refiero con lo contradictorio, entendiendo la lógica del proceso, por lo mismo nosotros internamente como autoridades municipales y que aprobamos hoy día determinados procesos tenemos que tener esos informes cierto presentes al momento de dar cualquier afirmación en este en este sentido, sólo eso administrador, yo encuentro totalmente claro lo que usted expresó, pero hay que considerar que cualquier proveedor hoy día puede hacer una demanda, que no le aparezca asociada a una fórmula que efectivamente se llevó a cabo y que quizás no esté conforme a todos los parámetros que establece la ley, eso.

Sr. Administrador Municipal: Sí yo como para la tranquilidad de todos ustedes, por eso precisamente por eso fue que analizamos, en específico este punto de estas bases de licitación y de otras, porque no nos quedó a nosotros claridad acerca de la legalidad de pedir esta especie de filtro posterior a la apertura, sin embargo buscando jurisprudencia de la Contraloría respecto que pudiera generar algún tipo de contra versión a la norma de compras públicas, no encontramos ninguno que impidiera esto, sin embargo igual lo vamos a tratar de eliminar de todas las licitaciones públicas que vienen y tener parámetros de evaluación más claros para todos, sin embargo este va al ser un parámetro a pesar de ser extraño, pero conocido y común para todos los oferentes, de alguna manera también ofrece paridad de dimensiones de acceso a la licitación y por eso estaría dentro de norma, a pesar de ser súper raro, eso gracias concejal y presidente.

Srta. Graciela Arochas: Ahora entonces perdón, vendría una contratación directa, si ya en esta segunda licitación se cayó o ¿hay una posibilidad de levantar nuevamente una licitación privada?

Sr. Administrador Municipal: De lo que estaba viendo yo de la licitación pública, es que fue una...

Srta. Graciela Arochas: Perdón la consulta, lo que pasa que cuando uno rechaza dos veces, siempre trae el tema de contrataciones directas siempre conflictos, por eso lo planteo hoy día en este concejo.

Sr. Administrador Municipal: Lo que estaba viendo es que las dos son las dos son LR, las dos son contrataciones públicas no se ha iniciado el proceso publica privada contratación directa, en este caso con esta contratación, si efectivamente siguiéramos el camino lo único que podríamos hacer, si es que son las mismas bases de licitación y yo creo que no debiera ser, por lo que expliqué recién, debiéramos seguir con una privada, no podríamos saltarnos la privada para pasar a una contratación directa, pero si está este criterio debiera modificarse por lo tanto debiera ser otra pública, no sé si...

Srta. Graciela Arochas: Lo digo por lo meses, por los meses y por la premura que va a significar eso.

Sr. Presidente: ¿Consuelo?

Sra. Consuelo Silva: Discúlpeme me desconecté porque tenía otra reunión, pero entiendo que hay algunas dudas respecto a la contratación a la extensión de contrato de reparto de documentos de cobro, nosotros no lo habíamos presentado. Es que no lo presentamos en esta ocasión no lo sometimos a votación.

Sr. Administrador Municipal: No era de otras de las licitaciones que se expusieron acá, la concejala hizo unas consultas, le expliqué recién Consuelo, terminamos con ésta.

Sra. Consuelo Silva (Asesora SMAPA): Muchas gracias, muchas gracias.

Sr. Presidente: Está resuelto, muchas gracias Consuelo, muchas gracias Jorge también por la aclaración y ahí bueno de todas formas quedamos abiertos a futuras instancias para ir acordando e ir aclarando esos temas. Secretaria entiendo que todavía nos quedan algunas palabras de los ítems varios, para que vayamos procediendo que tenemos una reunión de Vicente Reyes, después consejo barrial, entonces para que ahí vayamos avanzando.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias Claudia, bueno reiterar y agradecer la ayuda de Claudia también en las comisiones, cuando llegue me costó un poco enchufarme y ella la verdad fue un gran apoyo y soporte hasta el día de hoy, en todo lo relacionado a los Concejos a las Comisiones y a armar todo esto que de repente es un poco difícil, así que Claudita muchas muchas gracias, sigámonos viendo y un fuerte abrazo para usted y mucho cariño ahí de por medio Claudia, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Yo sé que sí concejala, es recíproco.

Srta. Elizabeth González: ¡Qué bueno!, Bueno quisiera reiterar la invitación del alcalde a Casas Viejas una comunidad que está... ellos no tienen locomoción colectiva, lo había... lo reitero acá en concejo porque me parece súper importante que pudiésemos asistir al terreno, a conversar con los vecinos y las vecinas y poder ver in situ que se puede hacer, porque en realidad llevamos más... o sea toda su vida viviendo en esas condiciones y ahora en este minuto esa zona, es una zona de sacrificio, están rodeadas por industrias y un cementerio de tienen también ahí, que no los deja entrar y salir muchas veces de su lugar donde viven y además agregar que enviamos también un oficio referente a este tema de la contaminación que ellos están sufriendo, así que por favor para que nos puedan ayudar con ese tema y reiterar la invitación más que nada; también dejar la invitación para el domingo 26 de septiembre en camino Rinconada con Tres Poniente, a la actividad "Activa ti Calle" donde se desarrollarán diversas actividades para así dar cierre a la semana de la movilidad, para que puedan llevar su bicicleta, patines, puedan trotar, bailar, van a haber muchas actividades en la calle y la idea es que vecinos y vecinas se puedan tomar estos espacios e ir recuperándolos para todos y todas, y también aprovecho como último punto para ser bien para no hacerlo más extenso tampoco, saludar la incorporación del no Director de Deportes y esperar poder pronto tener alguna reunión porque existe igual una urgencia sobre la elaboración de los talleres deportivos que ojalá estos sean de manera participativa y vinculante con nuestros vecinos y nuestras vecinas que nos han manifestado en muchas oportunidades que no están muy conformes con algunas de las actividades que son muy repetitivas en torno a los talleres de deportes del municipio, eso sería por mi parte muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, estaba silenciado, no por favor secretaria sigamos con las palabras, muchas gracias a la concejala Gonzalez por la actividad del domingo, ahí vamos a estar también.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno ayer tuvimos una visita al centro rehabilitación comunitario de rehabilitación con las organizaciones de discapacidad, unión comunales, en realidad fue una muy buena visita, agradecer a DIDECO y la verdad que como entendemos que es un edificio que ya tiene una recepción final, la verdad es invocar a que esto pueda tener la con la mayor rapidez posible algún tipo de incorporación de etapas quizás para que este espacio tan importante pueda ser usado por nuestra organizaciones de discapacidad, eso alcalde; otro cosa bien pequeña es si se puede quizás adelantar algo de otra consulta que había hecho anteriormente de las ferias navideñas, siguen las consultas con respecto a cómo va a ser la operación finalmente, para el tema de las ferias navideñas, hay mucha gente que tiene sus expectativas en eso, así que lo vuelvo a consultar, por si es que hay respuesta durante la semana en alguna forma oficial digamos desde la municipalidad y en el mismo formato de información he recibido bastantes consultas acerca del tema de las vacunaciones, yo no sé si hay otras

fórmulas alcalde de comunicar y de informar las cosas relevantes que suceden en el municipio, se entiende que las redes sociales son las vía digamos que hoy día se comunica pero se entiende que hay muchos de nuestros vecinos que no tienen ese acceso tan habitual de las redes sociales y el tema de la vacunación la verdad que hay mucha gente desinformada, porque muchos cambios a diarios y creo que hay que buscar una fórmula finalmente porque igual se genera un descontento que es gratuito, porque la verdad que siento que hay una buena labor hay un mucha gente trabajando en esto y creo que debiéramos tener alguna no sé, hasta un volante básico, no sé algo que pudiéramos pensar aquí en la plaza de Maipú, no sé estoy pensando en nuestros servicios municipales algo que sea adicional a lo que ya... a lo que ya ocurre y por último; el cuarto temita de varios es la reactivación probable y pronta ojalá del Consejo Consultivo con adulto mayor, se ha retomado varias instancias que tienen que ver con el COSOC, con otras instancias que estaban pendiente, pero me han hecho mucho las consultas el Consejo Consultivo que es una iniciativa que venía desarrollándose de forma bien sistemática y que tiene una relevancia importante sobre todo ahora que también se van a hacer algunas celebraciones asociadas a los días del adulto mayor y esas celebraciones, eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto concejala, si muchas gracias, para aclarar ayer sesionó por primera vez la mesa que instalamos para el tema de las ferias navideñas, espero que prontamente podamos bajar la información clara a la comunidad al respecto, pero era algo que ya está andando y sesionó ayer; con respecto a la vacunación la comunicación si se ha potenciado no solo lo de redes sociales, también hemos buscado a través de los canales de comunicación de Whatsapp, a través de los consejos barriales, de poder por medio de las organizaciones sociales también poder hacer la bajada de información a la comunidad, todavía no hemos iniciado caminos de inversión de votantes sobre todo por temas más presupuestarios, pero podemos explorar también la vía de ver cómo podemos comunicar también de manera más física en el territorio, algunas iniciativas municipales no solo respecto al tema de vacunación, sino que a otras también que nos parecen relevantes y ahí estamos viendo si podemos generar los recursos para salir con algún tipo de boletín municipal o información para aquellas personas que no pueden acceder a redes sociales y en lo del Consejo Consultivo del Adulto Mayor, también ahí ya lo hemos solicitado con DIDECO, así que debiera estar en los próximos días o semanas sesionando como corresponde.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Horacio Saavedra, está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias Alcalde, muy cortito en beneficio del tiempo, para informar de un par de oficios que he mandado, uno primero de los vecinos que pidieron un acondicionamiento de la Plaza Villa don Adolfo y el otro oficio es para solicitar reparación de filtraciones de agua lo que no es nuevo, pero quiero

aprovechar este instante para agradecer y dar todo mi cariño, mi agradecimiento, mi respeto a Claudia, por todo su trabajo, su ayuda, tu sabes que te quiero mucho, nos vamos a seguir viendo de todas maneras, así que muchas gracias por todo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias Horacio, te lo agradezco de todo corazón, yo sé que tus palabras son realmente sinceras, lo mismo para ti, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Saavedra y secretaria, no sé si nos queda alguna palabra solicitada o ya hemos cumplido el tema varios, estaríamos en condiciones de....

Sra. Secretaria Municipal: Yo creo que al concejal Farías se le quedó la mano arriba no más. Felipe.

Sr. Felipe Farías: Sí, se me había quedado la mano, ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora estamos okey.

Sr. Presidente: Perfecto, nada entonces agradecer mucho a todas y todos por seguir colaborando con la gestión, importante que nos sigamos encontrando en los grandes desafíos que tiene la comuna, tenemos ahora consejo barrial en el sector de rinconada rural si no me equivoco así que sería muy bueno contar con la presencia de muchos y muchas de ustedes y bueno en las distintas instancias territoriales que vayamos generando. Siendo entonces las 18:29 se cierra la Sesión Ordinaria N°1.241 de este honorable concejo municipal, muchas gracias a todos y todas que tengan bonita tarde.

Hora Término: 18:29 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.241, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.250, de fecha 18 de noviembre de 2021.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL